

**ACEPTA OFERTA, ADJUDICA Y  
CONTRATA LICITACIÓN PÚBLICA N°  
02/2025 "CONSTRUCCIÓN PLAZA  
CERRO CORAZON, CHAÑARAL",  
CÓDIGO BIP 40013572-0, Y  
APRUEBA ADICIONES,  
ACLARACIONES E INFORME DE LA  
COMISION EVALUADORA QUE SE  
INDICA.**

**CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA  
SIGUIENTE:**

**RESOLUCIÓN EXENTA N° 34**

**COPIAPÓ, 22 AGO. 2025**

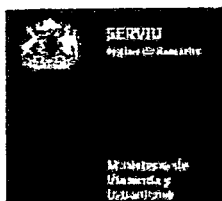
**VISTOS:**

- a) El DL. 1.305/1976 que regionaliza el Ministerio de Vivienda y Urbanismo y el art. 16 del D.S. 355/1976, Reglamento Orgánico de los SERVIU Regionales, ambos del MINVU;
- b) El Decreto Supremo N° 236/2002 del MINVU y sus modificaciones posteriores, que aprueba las Bases Generales Reglamentarias de contratación de obras para los Servicios de Vivienda y Urbanización;
- c) La Ley N° 19.886 publicada en el Diario Oficial de fecha 30 de julio del 2003 de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios";
- d) El D.S. N° 661/2024 de Hacienda, Reglamento de la Ley 19.886, singularizada en el visto precedente;
- e) El DL. N° 1.305/75 que regionaliza el Ministerio de Vivienda y Urbanismo y el D.S. N.º 355/76 Reglamento Orgánico de los SERVIU Regionales, ambos del MINVU;
- f) La Resolución N° 36 del 2024 y sus modificaciones, emitidas por la Contraloría General de la República, que fijan normas sobre exención del trámite de toma de razón;

**CONSIDERANDO:**

- a) El Convenio Mandato de fecha 23 de junio de 2020, suscrito entre el Gobierno Regional de Atacama y SERVIU Región de Atacama correspondiente al proyecto "Conservación y Reposición Plaza Cerro Corazón, Chañaral"; código BIP 40013572-0;
- b) La Resolución Exenta FNDR N° 47, de fecha 27 de Julio de 2020, que aprueba el convenio mandato señalado en considerando a) precedente;
- c) La Resolución Exenta del SERVIU ATACAMA N° 1677 de fecha 13 de agosto de 2020, que aprueba el convenio mandato señalado considerando a) precedente;
- d) La I Modificación Convenio Mandato pactada entre el GORE y el Serviu, ambos de la Región de Atacama aprobada por Resolución Exenta FNDR N° 26 de fecha 03 de junio de 2021 y la Resolución Exenta SERVIU N° 1157 de fecha 09 de julio de 2021.
- e) La II Modificación Convenio Mandato pactada entre el GORE y el Serviu, ambos de la Región de Atacama, aprobada por Resolución Exenta FNDR N° 652 de fecha 12 de septiembre de 2022.

- f) La III Modificación Convenio Mandato pactada entre el GORE y el Serviu, ambos de la Región de Atacama, aprobada por Resolución Exenta FNDR N° 16 de fecha 30 de enero de 2025 y la Resolución Exenta SERVIU N° 942 de fecha 01 de abril de 2025.
- g) La Resolución Exenta N° 1292 de fecha 25 de abril de 2025 que aprueba bases Administrativas especiales, bases técnicas, anexos y antecedentes complementarios de la Licitación pública N° 02/2022 Construcción Plaza Cerro Corazón, Chañaral Código BIP 40013572-0;
- h) La Adición N° 1 de fecha 04 de junio de 2025, la Adición N° 2 de fecha 05 de junio de 2025, la Adición N° 3 de fecha 16 de junio de 2025, la Adición N° 4 de fecha 18 de junio de 2025, la Adición N° 5 de fecha 02 de julio de 2025, la Adición N° 6 de fecha 09 de julio de 2025, la Adición N° 7 de fecha 10 de julio de 2025, la Adición N° 8 de fecha 11 de julio de 2025, la Adición N° 9 de fecha 15 de julio de 2025 de la Licitación Pública indicada en considerando h) anterior, publicadas en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), código ID: 861693-1-O125, las cuales complementan y forman parte integral de las Bases Administrativas y Técnicas Especiales para la Licitación Pública N° 02/2025 y que se transcriben a continuación:



**LICITACIÓN PÚBLICA N°02/2025  
"CONSTRUCCIÓN PLAZA CERRO  
CORAZON, CHAÑARAL"**

**ADICIÓN N° 1**

Los oferentes deberán considerar la presente Adición como parte integrante de los antecedentes de la Licitación Pública N° 02/2025, "Construcción Plaza Cerro Corazón, Chañaral", publicada en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) bajo el código ID: 861693-01-0125.

1. Reemplácese el documento "manual vallas 2024.pdf" cargado al portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), por el documento denominado "Instrucción de vallas Gobierno Regional de Atacama", el que será cargados al portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), el que formará parte de los antecedentes de la Licitación Pública N°02/2025.
2. Reemplácese archivo DWG denominado 3.-Planta \_Arq\_Cerro\_Corazon\_General \_Abril 2025 por el archivo DWG Planta\_Arq\_Cerro Corazon \_ Abril 2025\_AD1, el que será cargados al portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), el que formará parte de los antecedentes de la Licitación Pública N°02/2025.
3. Reemplace archivo DWG denominado 10.- PLANTA\_PAVIMENTO\_ABRIL 2025 por el archivo DWG 10.-PLANTA \_PAVIMENTOS \_Abril 2025\_AD1, el que será cargados al portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), el que formará parte de los antecedentes de la Licitación Pública N°02/2025.
4. Reemplácese archivo DWG denominado 8.- PLANTA\_ESCTRUCTURA\_PLAZA\_CERRO\_CORAZON \_ABR\_2025., por el archivo DWG 8.- PLANTA\_ESCTRUCTURA\_PLAZA\_CERRO\_CORAZON \_ABR\_202\_AD1,el que será cargados al portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), el que formará parte de los antecedentes de la Licitación Pública N°02/2025.
5. Modifíquese el punto C.4-MAQUINA DE EJERCICIO de las bases técnicas, que se encuentran en la Resolución Exenta N°1292 de fecha 25 de abril de 2025 que APRUEBA LAS BASES ADMINISTRATIVAS ESPECIALES, BASES TECNICAS GENERALES Y BASES TECNICAS ESPECIALES DE LA LICITACION PUBLICA N°2/2025 CONSTRUCCION PLAZA CERRO CORAZON, CHAÑARAL CODIGO BIP 40013572-0., quedando de la siguiente manera:

**C.4 MAQUINAS DE EJERCICIO**

**C.4.1 Levantadora de hombros /SED15**

Se consulta maquina levantadora de hombros SED15. Los que se instalarán en los sectores indicados según plano de acuerdo a indicaciones del fabricante.

Características Técnicas:

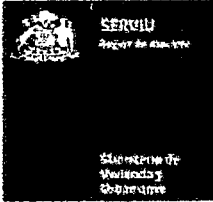
- Cañería 4" espesor 3,6mm - norma ISO 65
- Ejes de doble rodamiento sellado autolubricado
- Terminación pintura electroestática
- Tubo de acero de alta resistencia
- Perfil 70x30x3mm norma ASTM A500

**C.4.2 Caminadora doble /SED102**

Se consulta maquina Caminadora doble SED102. Los que se instalarán en los sectores indicados según plano de acuerdo a indicaciones del fabricante.

Características Técnicas:

- Estructura Principal, Tubo Ø 4" x 3.6 mm ISO 65
- Estructura Secundaria, Acero norma ASTM 500
- Soldadora : MIG
- Eje de doble rodamiento sellado autolubricado
- Pintura electroestática poliéster sin plomo



#### **C.4.3 Alzador de Pies/SED102**

Se consulta maquina Flexión de plenas CF-4009. Los que se instalarán en los sectores indicados

según plano de acuerdo a indicaciones del fabricante.

Características técnicas:

- Estructura Principal, Tubo Ø 4" x 3.6 mm ISO 65
- Estructura Secundaria, Acero norma ASTM 500
- Soldadora : MIG
- Eje de doble rodamiento sellado autolubricado
- Pintura electroestática poliéster sin plomo

#### **C.4.4 La escalera / ADM03**

Se consulta maquina Escalera ADM03. Los que se instalarán en los sectores indicados según

plano de acuerdo a indicaciones del fabricante.

Características técnicas:

- Estructura Principal tubo Ø 1 1/2"x2mm norma ASTM A500
- Estructura Secundaria, plancha de acero perforado 2 mm
- Fundación con pollo de hormigón G-25
- Pernos de ensamblaje
- Piso palmetas de Caucho
- Pintura electroestática poliéster sin plomo

#### **C.4.5 Zig - zag / ADM05**

Se consulta maquina zig – zag ADM05. Los que se instalarán en los sectores indicados según plano de acuerdo a indicaciones del fabricante.

Características técnicas:

- Estructura Principal Cañería 1" espesor 2.6mm norma ISO 67
- Estructura Secundaria, Acero norma ASTM 500
- Fundación según cálculo
- Pernos de ensamblaje
- Piso palmetas de Caucho
- Pintura electroestática poliéster sin plomo

6. Modifíquese el punto B.5.7 Caucho In-situ de las bases técnicas, que se encuentran en la Resolución Exenta N°1292 de fecha 25 de abril de 2025 que APRUEBA LAS BASES ADMINISTRATIVAS ESPECIALES, BASES TECNICAS GENERALES Y BASES TECNICAS ESPECIALES DE LA LICITACION PUBLICA N°2/2025 CONSTRUCCION PLAZA CERRO CORAZON, CHAÑARAL CODIGO BIP 40013572-0., quedando de la siguiente manera:

Donde dice:

#### **B.5.7 Caucho in-situ**

Se considera la construcción de radier de hormigón G-30 con un espesor de 7cm en la ubicación indicada según planos, la que deberá cumplir con todas las condiciones señaladas en las presentes especificaciones técnicas.

El espesor de la base granular será el necesario para alcanzar los niveles de terminación de la superficie del radier, sin embargo, el espesor compactado mínimo será de 7.0 cm. El tamaño máximo del árido a emplear en la mezcla será de 1½".

Antes de colocar la base granular, el contratista deberá entregar a la I.T.O. el certificado de análisis del material a utilizar, emitido por el Laboratorio de Autocontrol. El grado de compactación mínimo de la base será del 95% del ensaye Próctor Modificado.

El curado se podrá hacer con polietileno o membrana de curado, debiendo en este último caso aplicarse uniformemente con pulverizador en la cantidad especificada por el fabricante.

El radier deberá construirse en paños de 2x2m los cuales deberán entregarse sin grietas, marcas, rayas, pisadas, etc., por lo que el contratista deberá extremar su cuidado colocando elementos que impidan que estos puedan ser dañados, por vehículos, personas o animales. Será de su absoluta responsabilidad la reposición de los paños dañados por falta de cuidado. A excepción de las fisuras propias de la retracción, los



paños que presenten cualquier tipo de falla como grietas, pisadas, etc. se reharán por paños completos; no se permitirá efectuar cortes.

Sobre el radier rígido se aplica el pavimento in-situ en los sectores indicados según planos.

Se considera instalación de piso continuo de caucho de 50 mm de espesor, marca rubitec 100% reciclable o similar, en características y calidad. Las características que debe presentar el producto son las siguientes:

- Instalación : insitu

- Color : según proyecto

- Material superficie superior : SBR pigmentado en un espesor de 10-15 mm

- Material capa inferior : SBR aglomerado con adhesivos elastomericos

El pavimento debe certificar la seguridad, resistencia y calidad de amortiguación de caídas de niños a través de ensayos, de un peso aproximado de 33 kg/m<sup>2</sup> desde una altura crítica de caída/HCI 1000= 1,4 mts, según DIN EN 1176-1:2008 y EN 1176-1:2008 u otras.

Como terminación del pavimento se aplican dos capas de resina alifática, resistente a la radiación UV, de manera de proteger los gránulos de caucho reciclado para que no pierdan las propiedades elásticas del pavimento.

Debe decir:

### **B.5.7 Caucho in-situ**

Considerar el sistema de pavimento reciclado bicapa. La primera de base elástica (caucho negro) y la segunda o exterior, tipo EPDM.

El espesor y la instalación de la carpeta dependerán de las instrucciones y recomendaciones del fabricante y la altura de los juegos considerados, como mínimo debe tener un espesor de 50 mm.

La superficie de instalación debe estar limpia y seca antes de la instalación del piso de caucho.

Su instalación será sobre radier G-30, con una dosificación mínima de 300 Kg/cem/m<sup>3</sup>, de 7 cms de espesor. Su instalación deberá mantener el nivel de superficie, de manera de asegurar la accesibilidad universal al área establecida como zona de juegos, deberá respetarse la pendiente de evacuación de aguas según planimetría.

**Pavimento Hormigón G-30**

Este pavimento se considera bajo la superficie de pisos de caucho. Ubicado en planos, se considera la ejecución de paños de pavimento en hormigón G-30, con una dosificación mínima de 300 Kg/cem/m<sup>3</sup>, de espesor 7 cms, el pavimento se considera con pendiente de 1%.

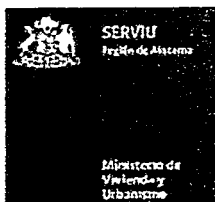
El pavimento a considerar estará conformado por dos capas, una de hormigón que constituye la superficie de tránsito, y una base estabilizada que proporcionará una base resistente y además evitará el ascenso de humedad.

45

Sobre la base estabilizada, recibida por la F.T.O., en la zona indicada en los planos como radier se consulta un espesor mínimo de 7cm. Se utilizará hormigón grado G-30, con una dosificación mínima de 300 Kg/cem/m<sup>3</sup>, con tamaño máximo de la gravilla deberá ser de ¾".

Se solicitará el VºBº de la F.T.O. una vez finalizada esta partida. No se aceptarán fisuras ni grietas, y la superficie deberá ser lisa, y se aceptará una tolerancia de terminación máxima de + - 5 mm.

7. Modifíquese la unidad de medida en el ítemizado de presupuesto de la partida A.1.6 Replanteo y trazado de niveles de ml a m<sup>2</sup>.
8. Agréguese archivo DWG denominado DETALLE SEÑALETICA ESTACIONAMIENTO\_AD1, el que será cargados al portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), el que formará parte de los antecedentes de la Licitación Pública N°02/2025.
9. Modifíquese el punto B.6.2 Sendero Rocoso de las bases técnicas, que se encuentran en la Resolución Exenta N°1292 de fecha 25 de abril de 2025 que APRUEBA LAS BASES ADMINISTRATIVAS ESPECIALES, BASES TECNICAS GENERALES Y BASES TECNICAS



ESPECIALES DE LA LICITACION PUBLICA Nº2/2025 CONSTRUCCION PLAZA CERRO CORAZON, CHAÑARAL CODIGO BIP 40013572-0., quedando de la siguiente manera:

Donde dice:

#### **B.6.2 Sendero rocoso**

Se consulta para sectores identificados en plano de arquitectura senderos rocosos. Para la instalación del elemento, se procederá a la limpieza del terreno, para luego compactarlo, dejando una superficie limpia y compactada, en la cual se aplicará herbicida apto para la zona, dejando la superficie lista para recibir la instalación del árido.

Se consultará la instalación de piedra canteada con la cara exterior plana y lisa con las siguientes características:

- a) Material: Piedra canteada
- b) Forma: Irregular
- c) Tamaño medio: dimensiones no menores a 25 cm y no mayores a 40 cm de ancho y largo y de espesor no menor a 20 cm en formato rústico.
- d) Uso: Relleno superficial de laderas
- e) Colocación: Las piedras deberán ser instaladas sobre una base granular de CBR>60% e=10 cm.

Se instalará mediante mortero de pega con cantería rehundida, las piedras se colocarán a mano, adosándolos con sus vecinas, éstas se nivelarán alcanzando los niveles correspondientes a NPT indicado en planimetría, cubriendo la superficie estipulada en planos.

Debe decir:

#### **B.6.2 Sendero rocoso**

Se consulta para sectores identificados en plano de arquitectura senderos rocosos. Para la instalación del elemento, se procederá a la limpieza del terreno, para luego compactarlo, dejando una superficie limpia y compactada, en la cual se aplicará herbicida apto para la zona, dejando la superficie lista para recibir la instalación del árido.

Se consultará la instalación de piedra canteada con la cara exterior plana y lisa con las siguientes características:

- a) Material: Piedra canteada
- b) Forma: Irregular
- c) Tamaño medio: dimensiones no menores a 25 cm y no mayores a 40 cm de ancho y largo y de espesor no menor a 20 cm en formato rústico.
- d) Uso: Relleno superficial de laderas y bordes sendero gravilla (para este último se utilizarán solo las de ancho mínimo de 25 cm.)
- e) Colocación: Las piedras deberán ser instaladas sobre una base granular de CBR>60% e=10 cm.

Se instalará mediante mortero de pega con cantería rehundida, las piedras se colocarán a mano, adosándolos con sus vecinas, éstas se nivelarán alcanzando los niveles correspondientes a NPT indicado en planimetría, cubriendo la superficie estipulada en planos.

10. Agréguese a las bases técnicas, que se encuentran en la Resolución Exenta Nº1292 de fecha 25 de abril de 2025 que APRUEBA LAS BASES ADMINISTRATIVAS ESPECIALES, BASES TECNICAS GENERALES Y BASES TECNICAS ESPECIALES DE LA LICITACION PUBLICA Nº2/2025 CONSTRUCCION PLAZA CERRO CORAZON, CHAÑARAL CODIGO BIP 40013572-0, el siguiente punto:

#### **D.1.2 Estudio lumínico**

Se deberá considerar previo a la ejecución de las instalaciones eléctricas, la realización de un estudio lumínico, por un profesional competente en el área. Este estudio busca



determinar los niveles de iluminación óptimos de la plaza, teniendo en cuenta las características del espacio a intervenir, y de este modo determinar la mejor distribución de las luminarias.

11. Reemplace archivo DWG denominado 10.- PLANTA\_PAISAJISMO\_ABRIL 2025 por el archivo DWG 10.-PLANTA\_PAISAJIMO\_Abril 2025\_AD1, el que será cargados al portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), el que formará parte de los antecedentes de la Licitación Pública N°02/2025.
12. Modifíquese el punto 13.3.1.4 Planificación general de la obra, que se encuentran en la Resolución Exenta N°1292 de fecha 25 de abril de 2025 que APRUEBA LAS BASES ADMINISTRATIVAS ESPECIALES, BASES TECNICAS GENERALES Y BASES TECNICAS ESPECIALES DE LA LICITACION PUBLICA N°2/2025 CONSTRUCCION PLAZA CERRO CORAZON, CHAÑARAL CODIGO BIP 40013572-0., quedando de la siguiente manera:

Donde dice:

**13.3.1.4 Planificación general de la obra la que deberá incluir:**

a) La descripción completa y detallada de los métodos y secuencias constructivas de las partidas que se indican a continuación (Anexo 5):

- B.4.3 MUROS HORMIGÓN ARMADO G-30
- B.5.2 BALDOSAS LISA ROJA VALLENAR ARROZ 40 X 40 CM
- B.5.7 CAUCHO IN- SITU E= 14MM

Debe decir:

**13.3.1.4 Planificación general de la obra la que deberá incluir:**

a) La descripción completa y detallada de los métodos y secuencias constructivas de las partidas que se indican a continuación (Anexo 5):

- B.4.3 MUROS HORMIGÓN ARMADO G-30
- B.5.2 BALDOSAS LISA ROJA VALLENAR ARROZ 40 X 40 CM
- B.5.7 CAUCHO IN- SITU E= 50MM

13. Modifíquese el punto 13.3.1.8 Análisis de Precios Unitarios, que se encuentran en la Resolución Exenta N°1292 de fecha 25 de abril de 2025 que APRUEBA LAS BASES ADMINISTRATIVAS ESPECIALES, BASES TECNICAS GENERALES Y BASES TECNICAS ESPECIALES DE LA LICITACION PUBLICA N°2/2025 CONSTRUCCION PLAZA CERRO CORAZON, CHAÑARAL CODIGO BIP 40013572-0., quedando de la siguiente manera:

Donde dice:

**13.3.1.8 Análisis de Precios Unitarios**

Precios unitarios, expresados en Pesos, moneda nacional, indicando los costos directos, leyes sociales, gastos generales, utilidad e Impuestos con firma y timbre del oferente, de las partidas que se indican a continuación:

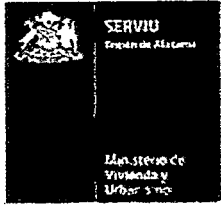
- B.4.3 MUROS HORMIGÓN ARMADO G-30
- B.5.2 BALDOSAS LISA ROJA VALLENAR ARROZ 40 X 40 CM
- B.5.7 CAUCHO IN- SITU E= 14 MM

Debe decir:

**13.3.1.8 Análisis de Precios Unitarios**

Precios unitarios, expresados en Pesos, moneda nacional, indicando los costos directos, leyes sociales, gastos generales, utilidad e Impuestos con firma y timbre del oferente, de las partidas que se indican a continuación:

- B.4.3 MUROS HORMIGÓN ARMADO G-30
- B.5.2 BALDOSAS LISA ROJA VALLENAR ARROZ 40 X 40 CM
- B.5.7 CAUCHO IN- SITU E= 50 MM



14. Modifíquese el punto B.4 MUROS DE CONTENCIÓN de las bases técnicas, que se encuentran en la Resolución Exenta N°1292 de fecha 25 de abril de 2025 que APRUEBA LAS BASES ADMINISTRATIVAS ESPECIALES, BASES TÉCNICAS GENERALES Y BASES TÉCNICAS ESPECIALES DE LA LICITACION PUBLICA N°2/2025 CONSTRUCCION PLAZA CERRO CORAZON, CHAÑARAL CODIGO BIP 40013572-0., quedando de la siguiente manera

Donde dice:

**B.4 MUROS DE CONTENCIÓN**

Se consultan muros de contención según planta de Arquitectura y se ejecutarán de acuerdo a los planos de ingeniería, siguiendo para ello expresamente lo indicado en cuanto a dimensión, dosificación del hormigón y armaduras que haya lugar.

Debe decir:

**B.4 MUROS DE CONTENCIÓN**

Se consultan muros de contención según planta de Arquitectura y se ejecutarán de acuerdo con los planos de ingeniería, siguiendo para ello expresamente lo indicado en cuanto a dimensión, dosificación del hormigón y armaduras que haya lugar.

**Nota:** El encuentro de los muros se debe considerar como una unión no estructural o de acoplamiento sin carga, para ello la unión debe ser por junta flexible sellada, considerando una junta de dilatación de 2 cm entre ambos muros rellena con Aislapol de 2cm. Para el caso de los muros de mampostería de piedra los cortes deben quedar rectos por lo que se debe considerar el uso de hormigón para dar esta terminación.

15. Debido a lo indicado anteriormente, replácese archivo denominado FORMATO DE PRESUPUESTO OFICIAL CERRO CORAZON.xlsx, por archivo FORMATO DE PRESUPUESTO OFICIAL\_AD1.xlsx
16. Se amplía el plazo de la entrega de ofertas y el acto de apertura de esta en 7 días corridos, plazo que será extendido en [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), quedando con fecha 23 de junio de 2025 para apertura técnica de ofertas.
17. El resto de los antecedentes se mantiene sin modificaciones.

  
CRISTIAN TORRES RIVERA  
DIRECTOR SERVIU REGIÓN DE ATACAMA(S)

MCV / ARA / CEV / PDA.-  
Copiapó, 04 de junio de 2025



**LICITACIÓN PÚBLICA N°02/2025  
"CONSTRUCCIÓN PLAZA CERRO  
CORAZON, CHAÑARAL"**

**ADICIÓN N° 2**

Los oferentes deberán considerar la presente Adición como parte integrante de los antecedentes de la Licitación Pública N° 02/2025, "Construcción Plaza Cerro Corazón, Chañaral", publicada en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) bajo el código ID: 861693-01-0125.

- I. **Modifíquese el punto 4.- CONTRATISTAS QUE PUEDEN LICITAR** de las bases administrativas, que se encuentran en la Resolución Exenta N°1292 de fecha 25 de abril de 2025 que APRUEBA LAS BASES ADMINISTRATIVAS ESPECIALES, BASES TECNICAS GENERALES Y BASES TECNICAS ESPECIALES DE LA LICITACION PUBLICA N°2/2025 CONSTRUCCION PLAZA CERRO CORAZON, CHAÑARAL CODIGO BIP 40013572-0., quedando de la siguiente manera:

Donde dice:

**4.- CONTRATISTAS QUE PUEDEN LICITAR**

Podrán participar en esta licitación los contratistas que se encuentran inscritos en el Registro Nacional de Contratistas del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, Registro A-2 3° categoría / B-1, 3° Categoría, de acuerdo con lo establecido en el D.S. 127/77 (V. y U.), en conformidad al presupuesto oficial estimativo de la obra y cuya capacidad económica lo permita, calculada según los antecedentes del Anexo 1.

El Director del Serviu, a petición del interesado, podrá, mediante resolución fundada, aceptar que un contratista participe en una propuesta que, por su monto, corresponda a una categoría superior de aquella en que se encuentre inscrito en el Renac, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 8° del D.S. N° 127 (V. y U.), de 1977.

Para los fines del párrafo anterior, la solicitud deberá realizarse por oficina de partes del Servicio, de forma presencial o a través de la casilla electrónica [correspondenciaserviuatacama@minvu.cl](mailto:correspondenciaserviuatacama@minvu.cl), a lo menos 5 días antes de la apertura de las propuestas, remitiendo copia del ingreso de la solicitud y antecedentes de respaldo al encargado de licitación.

La empresa contratista que se encuentre interesada en participar y que requiera de la asociación con otra empresa, lo podrá hacer cumpliendo con los requisitos establecidos en el artículo 17 bis DE LOS CONSORCIOS, del DS N°127/77 (V y U) y sus modificaciones".

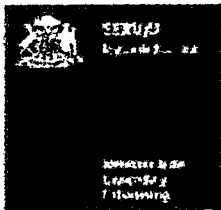
Debe decir:

**4.- CONTRATISTAS QUE PUEDEN LICITAR**

Podrán participar en esta licitación los contratistas que se encuentran inscritos en el Registro Nacional de Contratistas del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, Registro A-2 3° categoría o B-1, 3° Categoría, de acuerdo con lo establecido en el D.S. 127/77 (V. y U.), en conformidad al presupuesto oficial estimativo de la obra y cuya capacidad económica lo permita, calculada según los antecedentes del Anexo 1.

El Director del Serviu, a petición del interesado, podrá, mediante resolución fundada, aceptar que un contratista participe en una propuesta que, por su monto, corresponda a una categoría superior de aquella en que se encuentre inscrito en el Renac, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 8° del D.S. N° 127 (V. y U.), de 1977.

Para los fines del párrafo anterior, la solicitud deberá realizarse por oficina de partes del Servicio, de forma presencial o a través de la casilla electrónica [correspondenciaserviuatacama@minvu.cl](mailto:correspondenciaserviuatacama@minvu.cl), a lo menos 5 días antes de la apertura de las



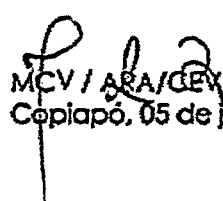
propuestas, remitiendo copia del ingreso de la solicitud y antecedentes de respaldo al encargado de licitación.

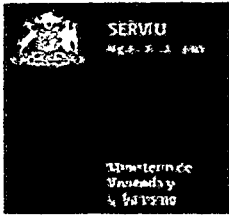
La empresa contratista que se encuentre interesada en participar y que requiera de la asociación con otra empresa, lo podrá hacer cumpliendo con los requisitos establecidos en el artículo 17 bis DE LOS CONSORCIOS, del DS N°127/77 (V y U) y sus modificaciones".

2. El resto de los antecedentes se mantiene sin modificaciones.

  
CRISTIAN TORRES RIVERA  
DIRECCIÓN SERVIU REGIÓN DE ATACAMA(S)



  
MCV / ARA / CEV / PDA  
Copiapó, 05 de junio de 2025



**LICITACIÓN PÚBLICA N°02/2025  
"CONSTRUCCIÓN PLAZA CERRO  
CORAZON, CHAÑARAL"**

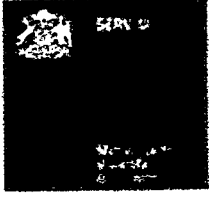
**ADICIÓN N° 3**

Los oferentes deberán considerar la presente Adición como parte integrante de los antecedentes de la Licitación Pública N° 02/2025, "Construcción Plaza Cerro Corazón, Chañaral", publicada en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) bajo el código ID: 861693-1-O125.

1. Se amplía el plazo de la entrega de ofertas y el acto de apertura de esta en 14 días corridos, plazo que será extendido en [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), quedando con fecha 07 de julio de 2025 para apertura técnica de ofertas.
2. El resto de los antecedentes se mantiene sin modificaciones.

MCV / ASA / CEV / RDA. -  
Copiapó, 16 de junio de 2025





**LICITACIÓN PÚBLICA N°02/2025  
"CONSTRUCCIÓN PLAZA CERRO  
CORAZON, CHAÑARAL"**

**ADICIÓN N°4**

Los oferentes deberán considerar la presente Adición como parte integrante de los antecedentes de la Licitación Pública N° 02/2025, "Construcción Plaza Cerro Corazón, Chañaral", publicada en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) bajo el código ID: 861693-1-0125.

1. Se cargará al portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) el documento denominado "FORMULARIO PRESENTACIÓN DE LA OFERTA", el que formará parte de los antecedentes de la Licitación Pública N°23/2022.
2. Elimínese el punto C.5.1 Señalética General Chica tipo Mundo Metálico, que se encuentran en la Resolución Exenta N°1292 de fecha 25 de abril de 2025 que APRUEBA LAS BASES ADMINISTRATIVAS ESPECIALES, BASES TECNICAS GENERALES Y BASES TECNICAS ESPECIALES DE LA LICITACION PUBLICA N°2/2025 CONSTRUCCION PLAZA CERRO CORAZON, CHAÑARAL CODIGO BIP 40013572-0.
3. Modifíquese el punto B.5 INSTALACIÓN DE BALDOSAS de las bases técnicas que se encuentran en la Resolución Exenta N°1292 de fecha 25 de abril de 2025 que APRUEBA LAS BASES ADMINISTRATIVAS ESPECIALES, BASES TECNICAS GENERALES Y BASES TECNICAS ESPECIALES DE LA LICITACION PUBLICA N°2/2025 CONSTRUCCION PLAZA CERRO CORAZON, CHAÑARAL CODIGO BIP 40013572-0 y el presupuesto, quedando de la siguiente manera:

Donde dice:

**B.5 INSTALACIÓN DE BALDOSAS**

Las baldosas consideradas para las obras de pavimentación serán micro-vibradas de alta compresión, compuesta de dos capas perfectamente cohesionadas.

Antes de proceder a la colocación de las baldosas, el contratista deberá entregar certificado de calidad de ellas, emitido por algún laboratorio oficial del MINVU.

Las baldosas deberán cumplir con las normas INN y, además, con los siguientes requisitos:

- Desgaste : 0,20 - 0,23 gr/cm<sup>2</sup>
- Flexión : 4.6- 5.6 kN
- Resistencia a compresión : 200 - 300 kg/cm<sup>2</sup>
- Resistencia al impacto : 42 cm.

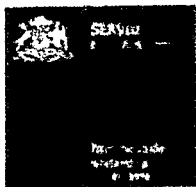
Antes de colocar la base granular, al contratista deberá entregar a la I.T.O el certificado de análisis del material a utilizar, emitido por el laboratorio autocontrol.

El estabilizado será colocado en capas no superiores a 15 cm de espesor y compactadas mecánicamente a través de rodillo vibratorio o placa compactadora, agregando agua a la superficie sin llegar al grado de saturación de ésta.

Sobre el terreno compactado se consulta un mortero de pega, en proporciones 1:4 (una parte de cemento por cuatro partes de arena). La arena deberá estar limpia y exenta de materia orgánica, aceptándose en ellas hasta un 5 % de arcilla y sin presencia de sales para evitar florescencia de la misma. El espesor de la carga de mortero a utilizar no podrá ser menor a 5 cm. No se permitirá el acoplo de materiales ni la confección de hormigón o mortero en la vía pública.

Posterior a la colocación del mortero de pega, se comenzarán a disponer las baldosas, estas deberán estar perfectamente alineadas y niveladas, cada palmeta durante su colocación tendrá toda su superficie de contacto con el mortero de pega, esparcido en forma uniforme y en los casos que sea necesario, con una pendiente adecuada de acuerdo a planos o indicaciones de la obra.

La separación que tendrán las palmetas entre sí será no mayor a 2 mm. De tener alguna discrepancia con los planos, las pendientes u otras consultas deberán ser resueltas y definidas con el VºBº de la FTO.



Es importante destacar que durante el proceso de colocación la baldosa no puede pisarse por ningún motivo, ni permitir que las juntas se llenen de tierra, arena o cualquier material granular.

Al igual que en otro tipo de pavimentos, deben disponerse juntas de dilatación, con el fin de optimizar su funcionamiento y permitir los movimientos originados por efecto esfuerzos de variaciones térmicas o propios de la estructura.

Para evitar la separación entre baldosas producto de las retracciones (cambios dimensionales) del mortero de pega durante el proceso de hidratación del cemento, será necesario cortar el mortero de pega cada 16 m<sup>2</sup>, para baldosas de 40x40 cm.

Una vez transcurridas 12 hrs de colocadas las baldosas, se esparcirá mediante derrame una lechada de cemento con pigmentos y polvos impalpables según el tipo de baldosa.

Esta lechada debe ser esparcida sobre la superficie con un escobillón en reiteradas ocasiones, hasta rellenar las juntas entre las baldosas. Posteriormente se dejará reposar este fluido, para que decante por gravedad.

Luego de transcurrido un mínimo de 6 hrs, se vuelve a preparar una lechada esta vez más espesa, la que se aplica sobre la superficie con una goma de mediana rigidez, las veces que sea necesario hasta rellenar completamente la junta, dejando transcurrir un período de tiempo entre pasadas que le permita acomodarse al material de relleno. Es recomendable mantener húmeda la superficie de los embaldosados después de fraguado por lo menos durante 3 días. Para este efecto debe cubrirse inmediatamente la superficie fraguada con polietileno y dejarlo así por 3 días.

Al día siguiente del fraguado de las baldosas, se puede entregar el sector para tránsito más liviano, el que podrá ir aumentando hasta que transcurran 28 días, plazo en que el mortero de pega haya alcanzado su máxima resistencia.

#### **B.5.1 Baldosas granallada azul arroz**

Se considera la pavimentación de baldosas de tránsito peatonal tipo Granallada azul arroz en las zonas indicadas de acuerdo a planos. Sus dimensiones son de 40 x 40 cm.

#### **B.5.2 Baldosas lisa roja Vallenar arroz**

Se considera la pavimentación de baldosas de tránsito peatonal tipo Lisa roja Vallenar arroz en las zonas indicadas de acuerdo a planos. Sus dimensiones son de 40x40 cm.

#### **B.5.3 Baldosas lisa blanca perla arroz**

Se considera la pavimentación de baldosas de tránsito peatonal tipo Lisa blanca perla arroz en las zonas indicadas de acuerdo a planos. Sus dimensiones son de 40x40 cm.

#### **B.5.4 Baldosa táctil MINVU 0 Negro Arroz**

Señal de detención para obtener información sobre el retorno para personas con discapacidad visual. Sus dimensiones son de 40x40 cm.

#### **B.5.5 Baldosa tipo fulget**

Se considera la pavimentación de baldosas de tránsito peatonal tipo fulget en las zonas indicadas de acuerdo a planos. Sus dimensiones son de 40x40 cm.

#### **B.5.6 Fulget in-situ**

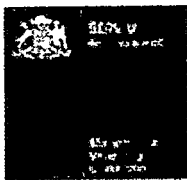
Se considera la construcción de radier de hormigón G-30 con un espesor de 7cm en la ubicación indicada según planos, la que deberá cumplir con todas las condiciones señaladas en las presentes especificaciones técnicas.

El espesor de la base granular será el necesario para alcanzar los niveles de terminación de la superficie del radier, sin embargo, el espesor compactado mínimo será de 7.0 cm. El tamaño máximo del árido a emplear en la mezcla será de 1½".

Antes de colocar la base granular, el contratista deberá entregar a la I.T.O. el certificado de análisis del material a utilizar, emitido por el Laboratorio de Autocontrol. El grado de compactación mínimo de la base será del 95% del ensayo Proctor Modificado.

El curado se podrá hacer con polietileno o membrana de curado, debiendo en este último caso aplicarse uniformemente con pulverizador en la cantidad especificada por el fabricante.

El radier deberá entregarse sin grietas, marcas, rayas, pisadas, etc., por lo que el contratista deberá extremar su cuidado colocando elementos que impidan que estos puedan ser dañados, por vehículos, personas o animales. Será de su absoluta



responsabilidad la reposición de los paños dañados por falta de cuidado. A excepción de las fisuras propias de la retracción, los paños que presenten cualquier tipo de falla como grietas, pisadas, etc. se reharán por paños completos; no se permitirá efectuar cortes.

Se realizará la terminación con Fulget in-situ que es una preparación de cemento, cal hidráulica, granito y pigmentos de color el cual se mezcla obteniendo una mezcla homogenizada, esta se aplica sobre el radier y se aplatacha para posteriormente lavarla con hidrolavadora a baja presión.

#### **B.5.7 Caucho in-situ**

Se considera la construcción de radier de hormigón G-30 con un espesor de 7cm en la ubicación indicada según planos, la que deberá cumplir con todas las condiciones señaladas en las presentes especificaciones técnicas.

El espesor de la base granular será el necesario para alcanzar los niveles de terminación de la superficie del radier, sin embargo, el espesor compactado mínimo será de 7,0 cm. El tamaño máximo del árido a emplear en la mezcla será de 1½".

Antes de colocar la base granular, el contratista deberá entregar a la I.T.O. el certificado de análisis del material a utilizar, emitido por el Laboratorio de Autocontrol. El grado de compactación mínimo de la base será del 95% del ensaye Próctor Modificado.

El curado se podrá hacer con polietileno o membrana de curado, debiendo en este último caso aplicarse uniformemente con pulverizador en la cantidad especificada por el fabricante.

El radier deberá construirse en paños de 2x2m los cuales deberán entregarse sin grietas, marcas, rayas, pisadas, etc., por lo que el contratista deberá extremar su cuidado colocando elementos que impidan que estos puedan ser dañados, por vehículos, personas o animales. Será de su absoluta responsabilidad la reposición de los paños dañados o faltos de curado. A excepción de las fisuras propias de la retracción, los paños que presenten cualquier tipo de falla como grietas, pisadas, etc. se reharán por paños completos; no se permitirá efectuar cortes.

Sobre el radier rígido se aplica el pavimento in-situ en los sectores indicados según planos.

Se considera instalación de piso continuo de caucho de 50 mm de espesor, marca rubitec 100% reciclable o similar, en características y calidad. Las características que debe presentar el producto son las siguientes:

- Instalación : insitu

- Color : según proyecto

Material superficie superior : SBR pigmentado en un espesor de 10-15 mm

Material capa inferior : SBR aglomerado con adhesivos elastomericos

El pavimento debe certificar la seguridad, resistencia y calidad de amortiguación de caídas de niños a través de ensayos, de un peso aproximado de 33 kg/m<sup>2</sup> desde una altura crítica de caída/HCI 1000= 1,4 mts, según DIN EN 1176-1:2008 y EN 1176-1:2008 u otras.

Como terminación del pavimento se aplican dos capas de resina alifática, resistente a la radiación UV, de manera de proteger los granulos de caucho reciclado para que no pierdan las propiedades elásticas del pavimento.

#### **B.5.8 Deck de madera**

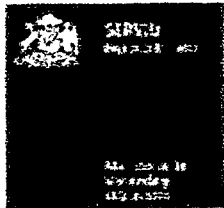
Se consulta la instalación de entablado de pino impregnado de 2"x4", con recubrimiento de barniz vitrificante a tope con una tolerancia máxima no superior a los 5mm. Sobre un envigado de 1x1m, de piso de pino en bruto seco de 2"x3". Estos serán soportados por pilones que irán anclados a fundaciones de Hormigón G-20 de 30x30x60 cm, ubicados en cada intersección de la cuadrícula del envigado.

Debe decir:

#### **B.5 INSTALACIÓN DE BALDOSAS**

Las baldosas consideradas para las obras de pavimentación serán micro-vibradas de alta compresión, compuesta de dos capas perfectamente cohesionadas.

Antes de proceder a la colocación de las baldosas, el contratista deberá entregar certificado de calidad de ellas, emitido por algún laboratorio oficial del MINVU.



Las baldosas deberán cumplir con las normas INN y, además, con los siguientes requisitos:

- Desgaste : 0,20 - 0,23 gr/cm<sup>2</sup>
- Flexión : 4.6- 5.6 kN
- Resistencia a compresión : 200 - 300 kg/cm<sup>2</sup>
- Resistencia al impacto : 42 cm.

Antes de colocar la base granular, al contratista deberá entregar a la I.T.O el certificado de análisis del material a utilizar, emitido por el laboratorio autocontrol.

El estabilizado será colocado en capas no superiores a 15 cm de espesor y compactadas mecánicamente a través de rodillo vibratorio o placa compactadora, agregando agua a la superficie sin llegar al grado de saturación de ésta.

Sobre el terreno compactado se consulta un mortero de pega, en proporciones 1:4 (una parte de cemento por cuatro partes de arena). La arena deberá estar limpia y exenta de materia orgánica, aceptándose en ellas hasta un 5 % de arcilla y sin presencia de sales para evitar florescencia de la misma. El espesor de la carga de mortero a utilizar no podrá ser menor a 5 cm. No se permitirá el acopio de materiales ni la confección de hormigón o mortero en la vía pública.

Posterior a la colocación del mortero de pega, se comenzarán a disponer las baldosas, estas deberán estar perfectamente alineadas y niveladas, cada palmeta durante su colocación tendrá toda su superficie de contacto con el mortero de pega, esparcido en forma uniforme y en los casos que sea necesario, con una pendiente adecuada de acuerdo a planos o indicaciones de la obra.

La separación que tendrán las palmetas entre sí será no mayor a 2 mm. De tener alguna discrepancia con los planos, las pendientes u otras consultas deberán ser resueltas y definidas con el VºBº de la FTO.

Es importante destacar que durante el proceso de colocación la baldosa no puede pisarse por ningún motivo, ni permitir que las juntas se llenen de tierra, arena o cualquier material granular.

Al igual que en otro tipo de pavimentos, deben disponerse juntas de dilatación, con el fin de optimizar su funcionamiento y permitir los movimientos originados por efecto esfuerzos de variaciones térmicas o propios de la estructura.

Para evitar la separación entre baldosas producto de las retracciones (cambios dimensionales) del mortero de pega durante el proceso de hidratación del cemento, será necesario cortar el mortero de pega cada 16 m<sup>2</sup>, para baldosas de 40x40 cm.

Una vez transcurridas 12 hrs de colocadas las baldosas, se esparcirá mediante derrame una lechada de cemento con pigmentos y polvos impalpables según el tipo de baldosa.

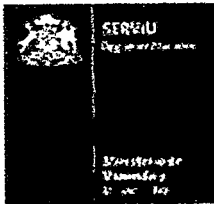
Esta lechada debe ser esparcida sobre la superficie con un escobillón en reiteradas ocasiones, hasta rellenar las juntas entre las baldosas. Posteriormente se dejará reposar este fluido, para que decante por gravedad.

Luego de transcurrido un mínimo de 6 hrs. se vuelve a preparar una lechada esta vez más espesa, la que se aplica sobre la superficie con una goma de mediana rigidez, las veces que sea necesario hasta rellenar completamente la junta, dejando transcurrir un periodo de tiempo entre pasadas que le permita acomodarse al material de relleno. Es recomendable mantener húmeda la superficie de los embaldosados después de fraguados por lo menos durante 3 días. Para este efecto debe cubrirse inmediatamente la superficie fraguada con polietileno y dejarlo así por 3 días.

Al día siguiente del fraguado de las baldosas, se puede entregar el sector para tránsito más liviano, el que podrá ir aumentando hasta que transcurran 28 días, plazo en que el mortero de pega haya alcanzado su máxima resistencia.

#### **B.5.1 Baldosas Terminación Hormigón Granallada Ocre 40x40 cm**

Se considera la pavimentación de baldosas de tránsito peatonal tipo Hormigón Granallada Ocre en las zonas indicadas de acuerdo a planos. Sus dimensiones son de 40 x 40 cm.



Terminación Hormigón Granallada Ocre 40x40 cm

#### B.5.2 Baldosas Terminación Hormigón Granallada Rojo 40x40 cm

Se considera la pavimentación de baldosas de tránsito peatonal Hormigón Granallada Rojo en las zonas indicadas de acuerdo a planos. Sus dimensiones son de 40x40 cm.



Terminación Hormigón Granallada Rojo 40x40 cm

#### B.5.3 Baldosas Terminación Hormigón Granallada Gris 40x40 cm

Se considera la pavimentación de baldosas de tránsito peatonal tipo Lisa blanca perla arroz en las zonas indicadas de acuerdo a planos. Sus dimensiones son de 40x40 cm.



Terminación Hormigón Granallada Gris 40x40 cm

#### B.5.4 Baldosa táctil MINVU 0 Negro Arroz

Señal de detención para obtener información sobre el retorno para personas con discapacidad visual. Sus dimensiones son de 40x40 cm.

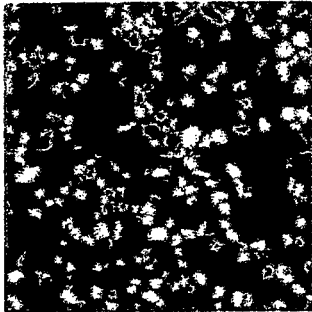


MINVU Táctil Negro Arroz 40x40 cm



#### **B.5.5 Baldosa Colonial Piedra Negra Fondo Negro 40x40 cm**

Se considera la pavimentación de baldosas de tránsito peatonal Colonial Piedra Negra Fondo Negro en las zonas indicadas de acuerdo a planos. Sus dimensiones son de 40x40 cm.



Piedra Negra Fondo Negro 40x40 cm | 60x40 cm

#### **B.5.6 Caucho in-situ**

Considerar el sistema de pavimento reciclado bicapa. La primera de base elástica (caucho negro) y la segunda o exterior, tipo EPDM.

El espesor y la instalación de la carpeta dependerán de las instrucciones y recomendaciones del fabricante y la altura de los juegos considerados, como mínimo debe tener un espesor de 50 mm.

La superficie de instalación debe estar limpia y seca antes de la instalación del piso de caucho.

Su instalación será sobre radler G-30, con una dosificación mínima de 300 Kg/cem/m<sup>3</sup>, de 7 cms de espesor. Su instalación deberá mantener el nivel de superficie, de manera de asegurar la accesibilidad universal al área establecida como zona de juegos. deberá respetarse la pendiente de evacuación de aguas según planimetría.

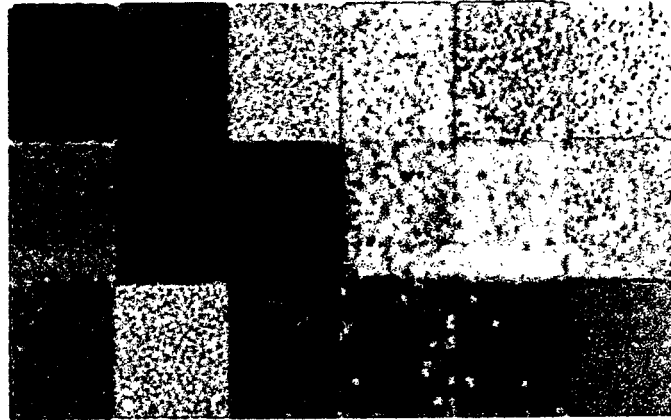
#### **Pavimento Hormigón G-30**

Este pavimento se considera bajo la superficie de pisos de caucho. Ubicado en planos, se considera la ejecución de paños de pavimento en hormigón G-30, con una dosificación mínima de 300 Kg/cem/m<sup>3</sup>, de espesor 7 cms, el pavimento se considera con pendiente de 1%.

El pavimento a considerar estará conformado por dos capas, una de hormigón que constituye la superficie de tránsito, y una base estabilizada que proporcionará una base resistente y además evitará el ascenso de humedad.

Sobre la base estabilizada, recibida por la F.T.O., en la zona indicada en los planos como radier se consulta un espesor mínimo de 7cm. Se utilizará hormigón grado G-30, con una dosificación mínima de 300 Kg/cem/m<sup>3</sup>, con tamaño máximo de la gravilla deberá ser de ¾".

Se solicitará el VºBº de la F.T.O. una vez finalizada esta partida. No se aceptarán fisuras ni grietas, y la superficie deberá ser lisa, y se aceptará una tolerancia de terminación máxima de + - 5 mm.



4. Agréguese al último párrafo del punto D.2.1 MANTENCIÓN GENERAL NICHOS MAP EXISTENTE lo siguiente:

a) Cambio de tapa y marco por uno de similares características al existente, considerando dos pomel, porta candado. Para su tratamiento de protección superficial se realizará aplicando dos manos de anticorrosivo, en obra. Los puntos soldados en obra y las partes que se hayan ensuciado o estropeado durante el montaje se limpiarán y repintarán con la misma pintura anticorrosiva. Como pintura de terminación se aplicarán dos manos de pintura epóxica blanca y antes de proceder a la aplicación de la pintura de terminación deberá inspeccionarse toda la estructura y ser aprobado por la Inspección.

Tanto en el borde superior como en sus caras interiores deberá considerarse estuco con mortero de 340 Kg/Cem/m<sup>3</sup> de 2 cm de espesor y afinadas a cemento puro.

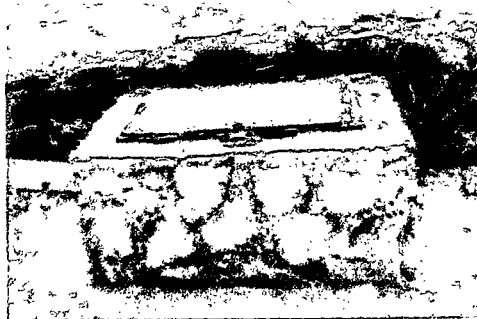


Imagen del nicho existente

b) Suministro de candado el cual deberá considerar la entrega de tres copias de su llave.

c) Limpieza general del lugar en donde se encuentra el medidor de agua potable

Lo anterior deberá considerarse en ítem D.2.5 del documento "ANEXO 10\_PRESUPUESTO ACTUALIZADO"

5. Modifíquese el punto D.1.1 Luminaria led solar 20w de las bases técnicas que se encuentran en la Resolución Exenta N°1292 de fecha 25 de abril de 2025 que APRUEBA LAS BASES ADMINISTRATIVAS ESPECIALES, BASES TÉCNICAS GENERALES Y BASES TÉCNICAS ESPECIALES DE LA LICITACION PÚBLICA N°2/2025 CONSTRUCCION PLAZA CERRO CORAZÓN, CHAÑARAL CODIGO BIP 40013572-0, quedando de la siguiente manera:

Donde dice:

**D.1.1 Luminaria led solar 20w**



En la ejecución de las instalaciones eléctricas deberán considerarse las disposiciones de los reglamentos y Normas Técnicas y de seguridad vigente en la Superintendencia de Electricidad y Combustible (SEC).

Todo el material que se utilice en la ejecución de las instalaciones deberá ser nuevo, de marcas conocidas, de primera calidad, generalmente aceptado en obras del ramo y a la vez contar con la aprobación vigente del laboratorio SEC u otro laboratorio autorizado por la ley. Especialmente las luminarias que deberán ser aprobadas por la normativa de contaminación lumínica.

Se da por entendido que una vez estudiadas estas especificaciones técnicas en conocimiento del terreno y de los reglamentos de instalaciones eléctricas de SEC, el contratista estará en condiciones de interpretar en conjunto y en detalle las instalaciones por ejecutar, de tal modo que estará obligado a entregar obras absolutamente completas, funcionando y de primera calidad.

La luminaria solar seleccionada corresponde a lámpara led Integrada 20W Ecovolt TX-20, con baterías de ion-litio, controlador de carga en un compacto equipo, protección IP65. Lumen 2000-2200lm, panel solar 18V 40W. Eficencia 100% de poder en presencia de humanos y 30% de poder cuando las personas no están. Pintura con protección UV, repelente al polvo y además incluye punta anti aves de fábrica. Debe contar con certificación D.S 43 y dar cumplimiento a toda normativa vigente

- *Sensor de movimiento PIR: Desarrollado para regular la intensidad de la luz de un 25% al 100% al detectar tránsito peatonal.*
- *Panel Solar: potencia 18V 40W (Mono cristalino silicón), duración de 5 años.*
- *Lámpara Led: Potencia 12V20W, marca chip lead Philips, 2000-2200 lm, duración 50.000 horas, ángulo de visión 120°.*
- *Tiempo de trabajo: 8- 10 horas por día, 3 días de respaldo.*
- *Tiempo de carga solar: 6 horas*
- *Tempo de descarga: full power 15 horas, half power 30 horas*
- *Temperatura de trabajo: -30°C - +70°C*
- *Color temperatura: 5500K*
- *Altura de montaje 5-6m*
- *Material de la lámpara: Aluminio de alta resistencia*
- *Certificados CE/ROHS/IP65*
- *Distancia entre postes: 10-15m*
- *Cobertera en m2: 100-120m2*
- *Dimensiones: 854x385x156mm*

Debe decir :

#### **D.1.1 LUMINARIA SOLAR LED 60W PRO**

En la ejecución de las instalaciones eléctricas deberán considerarse las disposiciones de los reglamentos y Normas Técnicas y de seguridad vigente en la Superintendencia de Electricidad y Combustible (SEC).

Todo el material que se utilice en la ejecución de las instalaciones deberá ser nuevo, de marcas conocidas, de primera calidad, generalmente aceptado en obras del ramo y a la vez contar con la aprobación vigente del laboratorio SEC u otro laboratorio autorizado por la ley. Especialmente las luminarias que deberán ser aprobadas por la normativa de contaminación lumínica.

Se da por entendido que una vez estudiadas estas especificaciones técnicas en conocimiento del terreno y de los reglamentos de instalaciones eléctricas de SEC, el contratista estará en condiciones de interpretar en conjunto y en detalle las instalaciones por ejecutar, de tal modo que estará obligado a entregar obras absolutamente completas, funcionando y de primera calidad

La luminaria solar seleccionada corresponde LUMINARIA SOLAR LED 60W PRO, con baterías de litio (LifePo4), controlador de carga en un compacto equipo, protección IP65. Lumen 9600Lm, panel solar 18V 75W. Sensor y Control: Sensor movimiento, control de luz y control horario. Debe contar con certificación D.S 43 y dar cumplimiento a toda normativa vigente



**Luminaria:**

- Potencia: 60W – Ajustable con control remoto maestro especial, Se puede ajustar los parámetros
- Led: SMD 3030 – 144 PCS - Philips 100.000 horas
- Eficiencia Lumínica: 156/160Lm/W
- Lumen Total: 9.600 Lm
- Temperatura: 4.000K
- Protección: IP65 y IK08
- Dimensiones: 1070x410x50mm
- Caja Luminaria: 1100x420x190mm / Peso: 23,5kg
- Soporte Luminaria Completo: 2,5kg
- Controlador de Carga: Tecnología MPPT
- Instalación luminaria: 60 mm
- Material: Aluminio
- Panel Fotovoltaico:
- Tipo: Monocristalino
- Potencia: 75W
- Angulo Panel Solar ajustable 0 a 45 grados
- Dimensiones: 1070x410mm
- Parámetros Eléctricos: Voltaje: 18V
- Batería:
- Tipo: LiYo (LifePo4) – 12,8V x 30Ah = 384Wh
- Vida Útil: 5 años

**Otros:**

- Modo Trabajo: 12 Horas por día, brillo y encendido/apagado regulables,
- Tiempo de carga: carga completa en 6 horas
- Sensor y Control: Sensor movimiento, control de luz y control horario

6. Se cargará al portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) el documento denominado Ficha técnica Luminaria Led 60W PRO.

7. Modifíquese el punto A.1.4 Demolición de elementos existentes de las bases técnicas que se encuentran en la Resolución Exenta N°1292 de fecha 25 de abril de 2025 que APRUEBA LAS BASES ADMINISTRATIVAS ESPECIALES, BASES TECNICAS GENERALES Y BASES TECNICAS ESPECIALES DE LA LICITACION PUBLICA N°2/2025 CONSTRUCCION PLAZA CERRO CORAZON, CHAÑARAL CODIGO BIP 40013572-0, y del ítemizado de presupuesto quedando de la siguiente manera:

Donde dice :

**A.1.4 Demolición de elementos existentes**

Los elementos existentes, los escombros provenientes de esta actividad deberán ser depositados en botadero autorizado con resolución sanitaria vigente.

Este ítem consultará todas las demoliciones que sean necesarias para lograr la configuración propuesta por el proyecto. De haber discrepancia entre los planos de demolición y el proyecto de arquitectura, se deberán realizar las consultas pertinentes a la FTO y/o al arquitecto proyectista, para tener la claridad necesaria de los elementos a demoler, de manera de lograr y cumplir con el diseño entregado por el mandante.

Debe decir:

**A.1.4 Demolición de elementos existentes**

Los elementos existentes, los escombros provenientes de esta actividad deberán ser depositados en botadero autorizado con resolución sanitaria vigente.

Este ítem consultará todas las demoliciones que sean necesarias para lograr la configuración propuesta por el proyecto. De haber discrepancia entre los planos de demolición y el proyecto de arquitectura, se deberán realizar las consultas pertinentes a la FTO y/o al arquitecto proyectista, para tener la claridad necesaria de los elementos a demoler, de manera de lograr y cumplir con el diseño entregado por el mandante.



#### **A.1.4.1 Demolición de muros**

Se deberá realizar la demolición de muros existentes, según planos de demolición y desarme.

#### **A.1.4.2 demolición Pavimentos**

Se deberá realizar la demolición de pavimentos existentes, según planos de demolición y desarme

#### **A.1.4.3 Retiro de Juegos y mobiliario urbano**

Se deberá realizar retiro de juegos existentes y mobiliarios, donde se deberá incluir la demolición de sus respectivas fundaciones, según plano de demolición y desarme.; se deberá realizar coordinación con la Ilustre Municipalidad para hacer entrega de los elemento removidos.

8. Se cargará al portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) el documento denominado "FORMATO PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMATIVO SERVIU ATACAMA\_AD3", el que formará parte de los antecedentes de la Licitación Pública N°02/2025.
9. Reemplácese archivo DWG denominado 3.- PLANTA\_ARQ\_PLAZA\_CERRO\_CORAZON\_GENERAL\_ABR\_2025\_AD1 por el archivo DWG 3.-PLANTA\_ARQ\_PLAZA\_CERRO\_CORAZON\_GENERAL\_JUN\_2025\_AD4, el que será cargados al portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), el que formará parte de los antecedentes de la Licitación Pública N°02/2025.
10. Reemplácese archivo DWG denominado 6.-DETALLES\_Plazo\_ABR\_2025 por el archivo DWG 6.-DETALLES\_PLAZA\_JUN\_2025\_AD4, el que será cargados al portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), el que formará parte de los antecedentes de la Licitación Pública N°02/2025.
11. Reemplácese archivo DWG denominado 3.- 10.-PLANTA\_PAVIMENTOS\_\_ABR\_2025\_AD1 por el archivo DWG 10.-PLANTA\_PAVIMENTOS\_\_ABR\_2025\_AD4, el que será cargados al portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), el que formará parte de los antecedentes de la Licitación Pública N°02/2025.
12. Reemplácese archivo DWG denominado 7.- PLANTA\_DEMOLICION\_Y\_DESARME\_ABR\_2025 por el archivo DWG 7.- PLANTA\_DEMOLICION\_Y\_DESARME\_JUN\_2025\_AD4, el que será cargados al portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), el que formará parte de los antecedentes de la Licitación Pública N°02/2025.
13. Se cargará al portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) el documento denominado Ficha Técnica PPS320 Tela Toldo 320gr Valor m2 . marca Play Plaza.
14. Se cargará al portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) el documento denominado Ficha Técnica Poste Toldo 6x5x6000mm - HBPOSTE6, marca Play Plaza.
15. Se cargará al portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) el documento denominado Ficha Técnica, Toldo 4 Puntas - 7.5x6.5 m TS-004 marca Fanheu
16. Elimínese el B.5.8 Deck de madera de las bases técnicas que se encuentran en la Resolución Exenta N°1292 de fecha 25 de abril de 2025 que APRUEBA LAS BASES ADMINISTRATIVAS ESPECIALES, BASES TECNICAS GENERALES Y BASES TECNICAS ESPECIALES DE LA LICITACION PUBLICA N°2/2025 CONSTRUCCION PLAZA CERRO CORAZON, CHAÑARAL CODIGO BIP 40013572-0 y del itemizado.
17. Elimínese el punto B.5.6 Fulget in-situ de las bases técnicas que se encuentran en la Resolución Exenta N°1292 de fecha 25 de abril de 2025 que APRUEBA LAS BASES ADMINISTRATIVAS ESPECIALES, BASES TECNICAS GENERALES Y BASES TECNICAS ESPECIALES DE LA LICITACION PUBLICA N°2/2025 CONSTRUCCION PLAZA CERRO CORAZON, CHAÑARAL CODIGO BIP 40013572-0 y del itemizado.



18. Modifíquese el punto B.3- **RADIER TARIMA Y ESCALERAS** de elementos existentes de las bases técnicas que se encuentran en la Resolución Exenta N°1292 de fecha 25 de abril de 2025 que APRUEBA LAS BASES ADMINISTRATIVAS ESPECIALES, BASES TÉCNICAS GENERALES Y BASES TÉCNICAS ESPECIALES DE LA LICITACION PUBLICA N°2/2025 CONSTRUCCION PLAZA CERRO CORAZON, CHAÑARAL CODIGO BIP 40013572-0, y del itemizado de presupuesto quedando de la siguiente manera:

Donde Dice:

**B.3- RADIER TARIMA Y ESCALERAS**

Debe decir:

**B.3- RADIER TARIMA Y ESTACIONAMIENTO (G30)**

19. Remplácese archivo DWG denominado 5.-DETALLES\_CHAÑARAL\_ABR\_2025\_AD1 por el archivo DWG 5.-DETALLES\_CHAÑARAL\_ABR\_2025\_AD4, el que será cargados al portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), el que formará parte de los antecedentes de la Licitación Pública N°02/2025.

20. Agréguese al último párrafo del punto B.4.3 Muro de hormigón armado lo siguiente:

Los moldajes serán de primera calidad para permitir superficies perfectamente alineadas y aptomadas, la cara de contacto con el hormigón será de madera tipo placa fenólicas de 18 mm. de espesor mínimo y serán estructurados para soportar las cargas y tensiones de acuerdo a los volúmenes de hormigonado.

Los moldajes deberán ser lo suficientemente estancos como para impedir pérdidas de lechada por entre las juntas. Se deberá aplicar en la placa del moldaje, el desmoldante, Sika Form o similar, la aplicación se hará mediante rodillo.

El retiro de los moldajes se hará cuidando de no dañar las terminaciones de las superficies de concreto, las cuales deberán quedar perfectamente lisas y a la vista. Si existen desaplomes y/o nidos, la FTO procederá a rechazarlos y se deberá realizar la reconstrucción a cargo del ejecutante.

En ningún caso se iniciará el retiro de moldaje hasta que la resistencia del hormigón haya alcanzado, como mínimo, un valor doble del necesario para soportar las tensiones que aparecen en la estructura en el momento del descimbre.

21. El resto de los antecedentes se mantiene sin modificaciones.

MCV IARA/GEV/PTA. -  
Copiada. 18 de junio de 2025



*[Handwritten Signature]*  
CRISTIAN TORRES RIVERA  
DIRECTOR SERVIU ATACAMA (S)



LICITACIÓN PÚBLICA N°02/2025  
"CONSTRUCCIÓN PLAZA CERRO  
CORAZON, CHAÑARAL"

**ADICIÓN N° 5**

Los oferentes deberán considerar la presente Adición como parte integrante de los antecedentes de la Licitación Pública N° 02/2025, "Construcción Plaza Cerro Corazón, Chañaral", publicada en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) bajo el código ID: 861693-01-0125.

1. Se amplía el plazo de la entrega de ofertas y el acto de apertura de esta en 7 días corridos, plazo que será extendido en [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), quedando con fecha 14 de julio de 2025 para apertura técnica de ofertas.
2. El resto de los antecedentes se mantiene sin modificaciones.

  
  
CRISTIAN TORRES RIVERA  
DIRECTOR SERVIU REGIÓN DE ATACAMA(S)

  
MCV / ARA / CEV  
Copiapó, 02 de julio de 2025



**LICITACIÓN PÚBLICA N°02/2025  
"CONSTRUCCIÓN PLAZA CERRO  
CORAZON, CHAÑARAL"**

**ADICIÓN N°6**

Los oferentes deberán considerar la presente Adición como parte integrante de los antecedentes de la Licitación Pública N° 02/2025, "Construcción Plaza Cerro Corazón, Chañaral", publicada en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) bajo el código ID: 861693-1-0125.

1. Se cargará al portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) el documento denominado "FORMATO PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMATIVO SERVIU ATACAMA\_AD6", el que formará parte de los antecedentes de la Licitación Pública N°02/2025.
2. Modifíquese el punto 13.3.1.4 Planificación general de la obra, que se encuentran en la Resolución Exenta N°1292 de fecha 25 de abril de 2025 que APRUEBA LAS BASES ADMINISTRATIVAS ESPECIALES, BASES TECNICAS GENERALES Y BASES TECNICAS ESPECIALES DE LA LICITACION PUBLICA N°2/2025 CONSTRUCCION PLAZA CERRO CORAZON, CHAÑARAL CODIGO BIP 40013572-0., quedando de la siguiente manera:

Donde dice:

**13.3.1.4 Planificación general de la obra la que deberá incluir:**

a) La descripción completa y detallada de los métodos y secuencias constructivas de las partidas que se indican a continuación (Anexo 5):

- B.4.3 MUROS HORMIGÓN ARMADO G-30
- B.5.2 BALDOSAS LISA ROJA VALLENAR ARROZ 40 X 40 CM
- B.5.7 CAUCHO IN- SITU E= 14MM

Debe decir:

**13.3.1.4 Planificación general de la obra la que deberá incluir:**

a) La descripción completa y detallada de los métodos y secuencias constructivas de las partidas que se indican a continuación (Anexo 5):

- B.4.3 MUROS HORMIGÓN ARMADO G-30
- B.5.2 Baldosas Terminación Hormigón Granallada Rojo 40x40 cm
- B.5.7 CAUCHO IN- SITU E= 50MM

3. Modifíquese el punto 13.3.1.8 Análisis de Precios Unitarios, que se encuentran en la Resolución Exenta N°1292 de fecha 25 de abril de 2025 que APRUEBA LAS BASES ADMINISTRATIVAS ESPECIALES, BASES TECNICAS GENERALES Y BASES TECNICAS ESPECIALES DE LA LICITACION PUBLICA N°2/2025 CONSTRUCCION PLAZA CERRO CORAZON, CHAÑARAL CODIGO BIP 40013572-0., quedando de la siguiente manera:

Donde dice:

**13.3.1.8 Análisis de Precios Unitarios**

Precios unitarios, expresados en Pesos, moneda nacional, indicando los costos directos, leyes sociales, gastos generales, utilidad e impuestos con firma y fimbria del oferente, de las partidas que se indican a continuación:

- B.4.3 MUROS HORMIGÓN ARMADO G-30
- B.5.2 BALDOSAS LISA ROJA VALLENAR ARROZ 40 X 40 CM
- B.5.7 CAUCHO IN- SITU E= 14 MM

Debe decir:



### 13.3.1.8 Análisis de Precios Unitarios

Precios unitarios, expresados en Pesos, moneda nacional, indicando los costos directos, leyes sociales, gastos generales, utilidad e Impuestos con firma y timbre del oferente, de las partidas que se indican a continuación:

B.4.3 MUROS HORMIGÓN ARMADO G-30

B.5.2 Baldosas Terminación Hormigón Granollada Rojo 40x40 cm

B.5.7 CAUCHO IN- SITU E= 50 MM

4. Modifique el punto A.1.4.3 Retiro de juegos y mobiliario urbano incorporado a las BASES ADMINISTRATIVAS ESPECIALES, BASES TECNICAS GENERALES Y BASES TECNICAS ESPECIALES DE LA LICITACION PUBLICA N°2/2025 CONSTRUCCION PLAZA CERRO CORAZON, CHAÑARAL CODIGO BIP 40013572-0, a través del punto 7 de la adición N°4, quedando de la siguiente manera:

Donde Dice:

**A.1.4.3 Retiro de juegos y mobiliario urbano**

Se deberá realizar retiro de juegos existentes y mobiliarios, donde se deberá incluir la demolición de sus respectivas fundaciones, según plano de demolición y desarme.; se deberá realizar coordinación con la Ilustre Municipalidad para hacer entrega de los elementos removidos.

Debe decir:

**A.1.4.3 Retiro de juegos y mobiliario urbano**

Se deberá realizar retiro de juegos existentes, mobiliarios, postes y luminarios, donde se deberá incluir la demolición de sus respectivas fundaciones, según plano de demolición y desarme.; se deberá realizar coordinación con la Ilustre Municipalidad para hacer entrega de los elementos removidos.

5. El resto de los antecedentes se mantienen sin modificaciones.

MEV IBAÑEZ V. -  
Copiapó, 09 de julio de 2025



CRISTIAN TORRES RIVERA  
DIRECTOR SERVIU ATACAMA (S)



LICITACIÓN PÚBLICA N°02/2025  
"CONSTRUCCIÓN PLAZA CERRO  
CORAZON, CHAÑARAL"

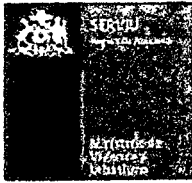
**ADICIÓN N°7**

Los oferentes deberán considerar la presente Adición como parte integrante de los antecedentes de la Licitación Pública N° 02/2025, "Construcción Plaza Cerro Corazón, Chañaral", publicada en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) bajo el código ID: 861693-1-0125.

1. Se cargará al portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) el documento denominado "FORMATO PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMATIVO SERVIU ATACAMA\_AD7", el que formará parte de los antecedentes de la Licitación Pública N°02/2025.
2. El resto de los antecedentes se mantiene sin modificaciones.



MCV / ARA / ICEVI -  
Copiapó, 10 de julio de 2025



LICITACIÓN PÚBLICA N°02/2025  
"CONSTRUCCIÓN PLAZA CERRO  
CORAZON, CHAÑARAL"

**ADICIÓN N° 8**

Los oferentes deberán considerar la presente Adición como parte integrante de los antecedentes de la Licitación Pública N° 02/2025, "Construcción Plaza Cerro Corazón, Chañaral", publicada en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) bajo el código ID: 861693-01-0125.

1. Se amplía el plazo de la entrega de ofertas y el acto de apertura de esta en 7 días corridos, plazo que será extendido en [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), quedando con fecha 21 de julio de 2025 para apertura técnica de ofertas.
2. El resto de los antecedentes se mantiene sin modificaciones.



MCV / ARA / ICEVI / PDA -  
Copiapó, 11 de julio de 2025



**LICITACIÓN PÚBLICA N°02/2025  
"CONSTRUCCIÓN PLAZA CERRO  
CORAZON, CHAÑARAL"**

**ADICIÓN N° 9**

Los oferentes deberán considerar la presente Adición como parte integrante de los antecedentes de la Licitación Pública N° 02/2025, "Construcción Plaza Cerro Corazón, Chañaral", publicada en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) bajo el código ID: 861693-01-0125.

1. Modifíquese el punto B.3- RADIER TARIMA Y ESCALERAS de elementos existentes de las bases técnicas que se encuentran en la Resolución Exenta N°1292 de fecha 25 de abril de 2025 que APRUEBA LAS BASES ADMINISTRATIVAS ESPECIALES, BASES TECNICAS GENERALES Y BASES TECNICAS ESPECIALES DE LA LICITACION PUBLICA N°2/2025 CONSTRUCCION PLAZA CERRO CORAZON, CHAÑARAL CODIGO BIP 40013572-0, y del itemizado de presupuesto quedando de la siguiente manera:

Donde Dice:

**B.3- RADIER TARIMA Y ESCALERAS**

Proyecto de cálculo de estructura es solo informativo, es de responsabilidad del contratista verificar el correcto diseño de estructuras y cumplimiento de normativa vigente.

**B.3.1 Base estabilizada**

Se instalará un estabilizado compactado de 10 cm, compactado con placa mecánica, se aplicarán capas sueltas de 20cm de espesor terminado y se compactarán hasta obtener una densidad mayor o igual al 95% de la D.M.C.S. según Proctor Modificado. La cara superior deberá quedar perfectamente horizontal y guardando el nivel requerido.

**B.3.2 Hormigón H30**

Este ítem comprende todos los hormigones necesarios indicados en los planos. El Hormigón será de espesor de 10 cm con una capa de terminación de un 1% de inclinación en los lugares señalados en planos de arquitectura. El hormigón será de características, calidad G-30. La terminación del piso será tipo "peinado". Utilizando un cepillo para hormigón peinado, de cerdas duras y de dimensiones adecuadas, se pasará ligeramente sobre la superficie del piso, obteniendo un acabado rayado, respetando las indicaciones consignadas en planos y planillas de proyecto. En todo se ajustará a planos y a especificaciones de cálculo de estructura y planos de arquitectura.

**B.3.3 Enfierradura**

Se consulta la instalación y provisión de enfierradura según proyecto de ingeniería.

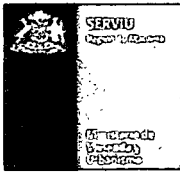
Debe decir:

**B.3- RADIER TARIMA, ESCALERAS Y ESTACIONAMIENTO (G30)**

Se deberá considerar en este ítem las estructuras del radier de Tarima, escaleras y estacionamiento, el proyecto de cálculo es solo informativo, es de responsabilidad del contratista verificar el correcto diseño de estructuras y cumplimiento de normativa vigente.

**B.3.1 Base estabilizada**

Se instalará un estabilizado compactado de 10 cm, compactado con placa mecánica, se aplicarán capas sueltas de 20cm de espesor terminado y se compactarán hasta obtener una densidad mayor o igual al 95% de la D.M.C.S. según Proctor Modificado. La cara superior deberá quedar perfectamente horizontal y guardando el nivel requerido.



### **B.3.2 Hormigón G30**

Este ítem comprende todos los hormigones necesarios indicados en los planos. El Hormigón será de espesor de 10 cm con una capa de terminación de un 1% de inclinación en los lugares señalados en planos de arquitectura. El hormigón será de características, calidad G-30. La terminación del piso será tipo "peinado". Utilizando un cepillo para hormigón peinado, de cerdas duras y de dimensiones adecuadas, se pasará ligeramente sobre la superficie del piso, obteniendo un acabado rayado, respetando las indicaciones consignadas en planos y planillas de proyecto.

En todo se ajustará a planos y a especificaciones de cálculo de estructura y planos de arquitectura.

### **B.3.3 Enfierradura**

Se consulta la instalación y provisión de enfierradura según proyecto de ingeniería.

2. Se aclara que, en respuesta de pregunta N°57 de la Adición N°2 de fecha 18/06/2025, se hace referencia a plano **PLANTA\_ESCTRUCTURA\_PLAZA\_CERRO\_CORAZON\_JUN\_2025\_AD4**, debiendo indicar plano **PLANTA\_ESCTRUCTURA\_PLAZA\_CERRO\_CORAZON\_JUN\_2025\_AD1** (punto 4 adición 1).
3. Modifíquese punto C.3.6 Gemo 02ª de la Resolución Exenta N°1292 de fecha 25 de abril de 2025 que APRUEBA LAS BASES ADMINISTRATIVAS ESPECIALES, BASES TECNICAS GENERALES Y BASES TECNICAS ESPECIALES DE LA LICITACION PUBLICA N°2/2025 CONSTRUCCION PLAZA CERRO CORAZON, CHAÑARAL CODIGO BIP 40013572-0, quedando de la siguiente manera:

Donde dice:

#### **C.3.6 Gemo 02a**

Se consulta la instalación de Gemo 02a de Citta urbana o similar, se instalará en los sectores indicados según plano de acuerdo a indicaciones del fabricante.

Especificaciones:

- La estructura es de perfiles de acero galvanizado por inmersión en caliente. Acabado en un material fabricado a base de resina y fibras minerales. Los elementos de unión de acero inoxidable. El anclaje de acero galvanizado por inmersión en caliente.
- Capacidad: 6 niños
- DIMENSIONES APROX: 2,9X2,00X1,6h MTS.
- Área seguridad aprox: 25 m2

Debe decir:

#### **C.3.6 Juego Modular HBQQ74**

Se consulta la provisión e instalación de Juego Modular HBQQ74 Play Plaza o similar técnicamente, se instalará en los sectores indicados según plano de acuerdo con indicaciones del fabricante, con las siguientes características:

#### **Dimensiones**

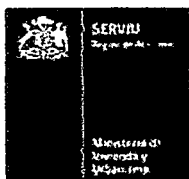
Largo:350cm  
Ancho :270cm  
Alto :350cm

#### **Área Seguridad**

Largo: 550cm  
Ancho :470 cm

#### **Componentes plásticos**

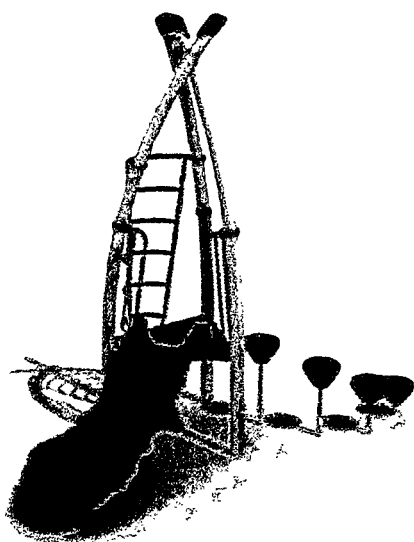
- Piezas de plástico roto moldeado de baja densidad LLDPE.
- Tanto los toboganes, trepador y accesorios están fabricados en polietileno de baja densidad resistentes a rayos UV evitando su decoloración.
- Plásticos de alta calidad resistentes al alto tráfico y actos vandálicos.
- Los grafitis no se adhieren y pueden limpiarse fácilmente.



- Componentes inflamables solo mediante contacto directo con la fuente emisora de calor.
- El polietileno no produce efecto relámpago; es decir no permite la propagación rápida de una llama por su superficie.
- Componentes aptos para su reciclaje, fabricado sin agentes tóxicos e inofensivos.

#### **Componentes Metálicos**

- Postes verticales de acero galvanizado en caliente de 11,4 cm de diámetro y 2 mm de grosor.
- Escaleras verticales, trepador aéreo, agarraderas y escalera acceso tienen un diámetro 2,8 cm y 2 mm de espesor.
- Abrazaderas están hecho de aluminio.
- Pintura de terminación Polvo Poliéster Electro- Estática, con protección anti-UV y libre de plomo.
- Soldaduras reforzados con zinc para extra-protección contra corrosión.



4. Se cargará al portal Ficha técnica Juego Modular HBQQ74, marca Play Plaza, el que formará parte de los antecedentes de la Licitación Pública N°02/2025.
5. Reemplácese archivo DWG denominado 3-PLANTA\_ARQ\_PLAZA\_CERRO\_CORAZON\_GENERAL\_ABR\_2025\_AD4 por el archivo DWG 3.-PLANTA\_ARQ\_PLAZA\_CERRO\_CORAZON\_GENERAL\_JUN\_2025\_AD9, el que será cargados al portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), el que formará parte de los antecedentes de la Licitación Pública N°02/2025.
6. Se cargará al portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) el documento denominado "FORMATO PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMATIVO SERVIU ATACAMA\_AD9", el que formará parte de los antecedentes de la Licitación Pública N°02/2025, según los puntos anteriores y la incorporación de las partidas B.6.4 Pintura de demarcación, y modificaciones de unidades de medidas de la partida B.5.5 Baldosa Colonial Piedra Negra Fondo Negro 40x40 cm.



7. Se aclara que, respecto al punto E.6 Provisión y plantación de arbustos y especies menores, de las bases técnicas, solo las especies E.6.8 Aptemia y E.6.9 Doca, no consideran ahoyadura de 0.4m\*0.4m, para su plantación, pudiendo considerar una dimensión menor acorde a especies tipo rastrera y tapizante. Además, entre los punto E.6.1 y E.6.7, se deberá considerar una altura mínima de 60cm para las especies.

8. El resto de los antecedentes se mantiene sin modificaciones.



MCV / ARA / CEV / PDA -  
Copiapó, 15 de julio de 2025

- i) La Aclaración N° 1 de fecha 04 de junio de 2025, la Aclaración N° 2 de fecha 18 de junio de 2025, la Aclaración N°3 fecha 09 de julio de 2025, la Aclaración N°4 fecha 14 de julio de 2025 y la Aclaración N°5 fecha 15 de julio de 2025 de la Licitación Pública indicada en considerando h) anterior, publicadas en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), código ID: 861693-1-0125, las cuales complementan y forman parte integral de las Bases Administrativas y Técnicas Especiales para la Licitación Pública N° 02/2025 y que se transcriben a continuación:



LICITACION PUBLICA N° 02/2025  
"CONSTRUCCIÓN PLAZA CERRO  
CORAZON, CHAÑARAL"

### ACLARACION N° 1

Los oferentes deberán considerar la presente Aclaración como parte integrante de los antecedentes de Licitación Pública N° 02/2025, CONSTRUCCIÓN PLAZA CERRO CORAZON, CHAÑARAL publicada en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) bajo el código ID: 861693-1-O125.

#### **PREGUNTA 1:**

Srs se sugiere revisar las especificaciones técnicas del caucho especificado, el SBR no es apto para terminaciones, no es un producto reciclable, pues se quema con la exposición a los rayos UV, se vuelve duro como grava, se desgrana. Su uso es para la capa amortiguante, para las terminaciones se sugiere el uso de TPV, termoplástico 100% vulcanizado con estabilizadores de color y resistentes a los rayos UV, libre de polipropileno para que se adhiera al aglutinante, no se desmenuza ni se desprende por pedazos. Además se instalara en zonas de juegos infantiles, no pueden ser tóxicos, idealmente libre de arcilla para que no aumente su temperatura. El SBR aumenta demasiado la temperatura y no se puede utilizar cuando está caliente. Mas que piso de caucho o piso in situ, es un piso de seguridad y deben trabajar un material seguro

#### **RESPUESTA:**

Remítase al punto 6 de la adición N°1.

#### **PREGUNTA 2:**

Se solicita Subir plano de demoliciones y condiciones existentes

#### **RESPUESTA:**

Remítase al plano 7-Planta Demolición y Desarme\_Abril2025, cargado al portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).

#### **PREGUNTA 3:**

Se solicita cambio de unidad partida A.1.6 Replanteo y trazado de niveles, según norma nch 353

#### **RESPUESTA:**

Remítase al punto 7 de la adición N°1.

#### **PREGUNTA 4:**

Se solicita cambio de unidad partida A.1.6 Replanteo y trazado de niveles, según norma nch 353, a m2, dado que se encuentra en ml

#### **RESPUESTA:**

Remítase al punto 7 de la adición N°1.

#### **PREGUNTA 5:**

el plano 8.- planta estructura indica el detalle de planta de fundación estanque, se solicita aclarar si es parte del proyecto ya que no se menciona nada en el itemizado ni en los planos.

#### **RESPUESTA:**

Remítase al punto 4 de la aclaración N°1

#### **PREGUNTA 6:**

se solicita cambiar la unidad del el ítem E.6.9 DOCA a m2, o de lo contrario indicar cuántas plantas se deben de colocar por m2.

#### **RESPUESTA:**

Para el ítem E.6.9 DOCA, se deberán considerar 8 especies por m<sup>2</sup>.

**PREGUNTA 7:**

se solicita cambiar la unidad del el ítem E.6.8 APTEMIA a m<sup>2</sup>, o de lo contrario indicar cuántas plantas se deben de colocar por m<sup>2</sup>.

**RESPUESTA:**

Para el ítem E.6.8 APTEMIA, se deberán consideran 8 especies por m<sup>2</sup>.

**PREGUNTA 8:**

Se solicita indicar las dimensiones de las hoyadura para los árboles y plantas.

**RESPUESTA:**

Respecto E.4.1 Hoyadura Arboles, se considera ahoyadura de 0.8mx0.8m y E.4.2 Hoyadura arbustos y especies menores, se considera ahoyadura de 0.4mx0.4m.

**PREGUNTA 9:**

falta plano de estructura de los muros.

**RESPUESTA:**

Remítase a la respuesta de la pregunta N°5.

**PREGUNTA 10:**

se solicitan planos de elevación de estructura y arquitectura de los muros.

**RESPUESTA:**

Remítase a la respuesta de la pregunta N°5.

**PREGUNTA 11:**

se solicita plano de solera tipo A y solerillas de canto redondo donde se identifique claramente con su simbología

**RESPUESTA:**

Remítase al punto 2 de la adición N°1

**PREGUNTA 12:**

se solicita aclarar si el pavimento de la tarima es el mismo que el hormigón peinado tipo vereda, ya que el plano tiene la misma simbología, pero en las especificaciones técnicas tienen un espesor diferente.

**RESPUESTA:**

Remítase al punto 2 de la adición N°1

**PREGUNTA 13:**

se solicita indicar en qué plano sale el Letrero estacionamiento inclusivo

**RESPUESTA:**

Remítase al punto 8 de la adición N°1.

**PREGUNTA 14:**

Se solicita agregar al ítemizado y especificaciones técnica la solerilla de piedra indicada en el plano de paisajismo

**RESPUESTA:**

Remítase al punto 9 y 11 de la adición N° 1.

**PREGUNTA 15:**

Se solicita plano de elevación de las fundaciones de los muros.

**RESPUESTA:**

Remítase a la respuesta de la pregunta N°5

**PREGUNTA 16:**

Se solicita incluir simbología en los planos de arquitectura para poder identificar los mobiliarios, juegos y toldos.

**RESPUESTA:**

Remítase al punto 2 de la adición N°1.

**PREGUNTA 17:**

Se solicita aclarar si el ítem C.4.6 La escalera y el C.4.7 Zig-zag son parte del proyecto ya que se mencionan en las especificaciones técnicas y los planos son poco claros porque falta la simbología para poder identificar los distintos equipamientos.

**RESPUESTA:**

Remítase al punto 2 y al punto 5 de la adición N°1.

**PREGUNTA 18:**

se solicita aclarar especificaciones técnicas, partidas C.4.4 Y C.4.5 se repiten

**RESPUESTA:**

Remítase al punto 5 de la adición N°1.

**PREGUNTA 19:**

se solicita aclarar partida de especificaciones técnicas C.4.3 Alzadora de pies SED 07 no aparece en el ítemizado ni en los planos.

**RESPUESTA:**

Remítase al punto 5 de la adición N°1 y plano *Planta\_Arq\_Cerro Corazón \_Abril 2025\_AD1*

**PREGUNTA 20:**

Se solicita indicar claramente en el plano de paisajismo los sectores a ejecutar la partida E.1.2 Movimiento de tierra.

**RESPUESTA:**

Remítase al Plano de Paisajismo, donde se muestra claramente las áreas de intervención, por lo tanto, en todas las áreas indicadas en dicho plano se deberá realizar, despeje, movimiento de tierra, relleno y compactación de tierra en todos los sectores, para realizar la correcta plantación de las especies, ya que actualmente el terreno no es el propicio para dicha intervención.

**PREGUNTA 21:**

Se solicita indicar claramente en el plano de paisajismo los sectores a ejecutar la partida E.1.3 Rellenos

**RESPUESTA:**

Remítase a la respuesta de la pregunta N°20 de la presente aclaración.

**PREGUNTA 22:**

Se solicita indicar claramente en el plano de paisajismo los sectores a ejecutar la partida E.2.1 Despeje de terreno

**RESPUESTA:**

Remítase a la respuesta de la pregunta N°20 de la presente aclaración.

**PREGUNTA 23:**

Se solicita indicar claramente en el plano de paisajismo los sectores a ejecutar la partida E.2.2 Nivelación de terreno

**RESPUESTA:**

Remítase a la respuesta de la pregunta N°20 de la presente aclaración.

**PREGUNTA 24:**

Se solicita indicar claramente en el plano de paisajismo los sectores a ejecutar la partida E.2.3 Compactación.

**RESPUESTA:**

Remítase a la respuesta de la pregunta N°20 de la presente aclaración.

**PREGUNTA 25:**

El piso de caucho especificado esta con errores, pues el SBR no es un producto reciclable (es reciclado). Tampoco es un producto que se recomiende para la capa de terminación, por seguridad cambiarlo ya que no es seguro y se va a calentar demasiado pudiendo ser hasta peligroso para los niños

**RESPUESTA:**

Remítase al punto 6 de la adición N°1.

**PREGUNTA 26:**

Cuántas unidades de la especie APTENIA, punto E.6.8 se deben considerar por m<sup>2</sup>? dado que se indicó que la especie posee una cantidad considerada de 75,36m<sup>2</sup>

**RESPUESTA:**

Para el ítem E.6.8 APTENIA, se deberán considerar 8 especies por m<sup>2</sup>.

**PREGUNTA 27:**

Cuántas unidades de la especie DOCA, punto E.6.9 se deben considerar por m<sup>2</sup>? dado que se indicó que la especie posee una cantidad considerada de 170.21m<sup>2</sup>

**RESPUESTA:**

Para el ítem E.6.9 DOCA, se deberán considerar 8 especies por m<sup>2</sup>.

**PREGUNTA 28:**

Punto D.1.2 Estudio limnotecnia, favor entregar especificación técnica de lo requerido

**RESPUESTA:**

Remítase al punto 10 de la adición N°1

**PREGUNTA 29:**

Se solicita confirma, si es factible participar en Unión Temporal de Proveedores, de 2 oferentes de menor tamaño, pero uno de ellos con registro contratista vigente RENAC SERVIU hábil para el proyecto a licitar, siendo como administrador de la UTP o apoderado en común de la UTP el que tiene su registro, y el otro solo integrante de la UTP (este otro integrante no tiene registro contratista SERVIU, pero tiene apoderado que cumple con ello), sin la necesidad de generar en Consorcio, entendiendo que la ley de compras públicas y su reglamento vigente me permite realizar mediante escritura pública entre empresas de menor tamaño una UTP, ¿favor confirmar?

**RESPUESTA:**

Remítase al artículo 17 bis DE LOS CONSORCIOS, del DS N°127/77 (V y U) y sus modificaciones, según lo indicado en el punto 4.- CONTRATISTAS QUE PUEDEN LICITAR la Resolución Exenta N°1292 de fecha 25 de abril de 2025 que APRUEBA LAS BASES ADMINISTRATIVAS ESPECIALES, BASES TECNICAS GENERALES Y BASES TECNICAS ESPECIALES DE LA LICITACION PUBLICA N°2/2025 CONSTRUCCION PLAZA CERRO CORAZON, CHAÑARAL CODIGO BIP 40013572-0.

**PREGUNTA 30:**

se solicita entregar un plano claro con la simbología y la ubicación de las barandas.

**RESPUESTA:**

Remítase al punto 2 de la adición N°1.

**PREGUNTA 31:**

En terreno y en que el plano de demolición existe una tarima de hormigón, la nueva tarima es más grande que la existente y a simple vista se ve que se tienen que hacer rellenos, pero los planos no son claros con los solicitado. Se solicita entregar planos de estructura y arquitectura de los muros.

**RESPUESTA:**

Respeto a la existencia de esta tarima, remítase a plano de topografía 14. Planta Topografía\_Abr\_2025 se señala como simbología base hormigón, a plano de demolición 7.-

Planta demolición y Desarme \_abril\_2025 donde se señala también como simbología base hormigón y sobre esta simbología, se describe otro de demolición parcial ambos antecedentes cargados al portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) para la presente licitación. Hay que indicar que respecto a los rellenos, se señala la demolición parcial de la tarima, ya que se considera parte de la estructura existente como relleno.

Respecto a plano de estructura, solicitado remítase a plano de estructura EST 3 según punto 4 de adición 1, Detalle muro 8a, ingresado al portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) para la presente licitación.

**PREGUNTA 32:**

Se solicita entregar detalle de la unión entre los muros existentes y los muros proyectados.

**RESPUESTA:**

Remítase al punto 14 de la adición nº1.

**PREGUNTA 33:**

Se solicita agregar al ítemizado las solerillas de caucho indicadas en los planos

**RESPUESTA:**

Remítase al punto 2 de la adición Nº1, no se considera solerillas de caucho.

**PREGUNTA 34:**

Respecto a plano 12, planta de paisajismo, se solicita información sobre "roca paisajismo", dado que aparece en la nomenclatura del plano, entregar especificaciones técnicas, imágenes, planos, etc. de lo contrario, favor indicar que no se debe considerar como una actividad, dado que no está en ítemizado.

**RESPUESTA:**

Remítase al punto 9 de la adición Nº1

**PREGUNTA 35:**

Respecto a plano 12, planta de paisajismo, se solicita información sobre "solerillas de piedra", dado que aparece en la nomenclatura del plano, entregar especificaciones técnicas, imágenes, planos, etc. de lo contrario, favor indicar que no se debe considerar como una actividad, dado que no está en ítemizado, solo existen soleras tipo A y solerillas canto redondo

**RESPUESTA:**

Remítase al punto 9 de la adición Nº1

**PREGUNTA 36:**

Respecto a plano 12, planta de paisajismo, se solicita información sobre "senderos de gravilla", dado que aparece en la nomenclatura del plano, entregar especificaciones técnicas, imágenes, planos de donde se proyecta la superficie, etc. de lo contrario, favor indicar que no se debe considerar como una actividad, dado que no está en ítemizado, punto E.

**RESPUESTA:**

Remítase al punto B.6.1 Gravilla blanca de las bases técnicas y al Planta de Paisajismo indicado en el punto 11 de la adición Nº1

**PREGUNTA 37:**

Punto D, proyecto eléctrico, se solicita planta de proyecto eléctrico con planta de alumbrado, diagramas unilineales y posición de emplames, TDA, mallas a tierra, etc. en el plano actual (PLANO 13) solo se aprecia la posición de los postes y luminarias, favor añadir información sobre canalizaciones, conductores y todo lo mencionado anteriormente.

**RESPUESTA:**

Remítase al punto D.1.1 Luminaria led solar 20w de las bases técnicas, donde se indica que son luminarias solares, por lo que no se necesita ningún tipo de conexión externa, por lo tanto, en plano proyecto eléctrico solo muestra la posición de cada luminaria.

**PREGUNTA 38:**

se solicita lamina " ELE 1", nombreda en punto D.1

**RESPUESTA:**

La Lamina ELE 1, se encuentra en el archivo 13. PLANTA\_PROYECTO\_ELECTRICO cargada en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).

**PREGUNTA 39:**

Entregar proyecto eléctrico dado que el existe solo, muestra la posición de las luminarias, le falta mucha información, esta incompleto. favor entregar nuevo.

**RESPUESTA:**

Remítase a la respuesta de las preguntas 37 y 38 de la presente aclaración.

**PREGUNTA 40:**

la canalización del alumbrado será bajo tierra? favor entregar un plano con corte de la excavación, rellenos, cinta de peligro, etc

**RESPUESTA:**

Remítase a la respuesta de las preguntas 37 y 38 de la presente aclaración

**PREGUNTA 41:**

Estudio limnotecnia especificar a que se refiere, no se indica en especificaciones técnicas, por lo tanto no se puede presupuestar

**RESPUESTA:**

Remítase al punto 10 de la adición N°1

**PREGUNTA 42:**

favor aclarar punto 2.1 mantención general nicho existente. se debe cambiar por completo o mantener? influye para hacer un presupuesto de al actividad, favor decidir que se debe realizar

**RESPUESTA:**

Remítase al punto 2.1 Mantención general Nicho, se deberá realizar una mantención al nicho, por lo tanto, se debe mejorar su condición actual.

**PREGUNTA 43:**

favor confirmar que no se debe considerar estanque de almacenamiento como una actividad que se deba presupuestar en el proyecto, ya que se adjuntó en el plano 8 un pequeño corte de secciones, pero no está en especificaciones técnicas.

**RESPUESTA:**

Remítase al punto 4 de la adición N°1, no se debe considerar estanque de almacenamiento.

**PREGUNTA 44:**

Con respecto a lo solicitado en punto 13.3.1.4, letra a) (metodos y secuencias constructivas) se indica la partida B.5.7 CAUCHO IN SITU E=14MM, el cual de acuerdo a Especificaciones técnicas en el punto B.5.7 Caucho in-situ, se describe instalación de piso continuo de caucho de 50 mm de espesor. Por favor ACLARAR ESPESOR Y SISTEMA DE CONSTRUCCIÓN "IN SITU"

**RESPUESTA:**

Remítase a los puntos 12 y 13 de la adición N°1



MCV/ARA/CEV/PEA  
Copiapó, 04 de junio de 2022



**LICITACION PUBLICA N° 02/2025  
"CONSTRUCCIÓN PLAZA CERRO  
CORAZON, CHAÑARAL"**

**ACLARACION N° 2**

Los oferentes deberán considerar la presente Aclaración como parte integrante de los antecedentes de Licitación Pública N° 02/2025, CONSTRUCCIÓN PLAZA CERRO CORAZON, CHAÑARAL publicada en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) bajo el código ID: 861693-1-0125.

**PREGUNTA 1:**  
FAVOR SUBIR PLANOS DE ELEVACION DE MUROS

**RESPUESTA:**  
Remítase al punto 4 de la adición N°1.

**PREGUNTA 2:**  
FAVOR SUBIR PLANOS DE ESTRUCTURAS DE MUROS

**RESPUESTA:**  
Remítase al punto 4 de la adición N°1.

**PREGUNTA 3:**  
FALTA PARTIDA TABLERO ELECTRICO DEL ESTANQUE

**RESPUESTA:**  
Remítase a la respuesta 4 de la aclaración N° 1, no se consulta estanque de acumulación.

**PREGUNTA 4:**  
falta plano de regadío

**RESPUESTA:**  
No se consulta sistema de regadío.

**PREGUNTA 5:**  
favor subir plano de estructura de la tarima

**RESPUESTA:**  
Remítase al punto 4 de la adición N°1, PLANTA\_ESCTRUCTURA\_PLAZA\_CERRO\_CORAZON\_ABR\_202\_AD1 (punto 4 adición 1) y al punto B.3 Radier Tarima y Escaleras de las bases técnicas.

**PREGUNTA 6:**  
subir plano de demolicion con los muros solo hay plano de planta , falta el alto de los muros.

**RESPUESTA:**  
Remítase a la lamina TOPO 2 del archivo Dwg 14.-Planta \_ Topografía cargados al portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)

**PREGUNTA 7:**  
Las características de las luminarias solares no cumplen con el nuevo decreto DS1, se puede ofertar con el nuevo decreto?

**RESPUESTA:**  
Remítase al punto 5 de la adición N°4.

**PREGUNTA 8:**  
se habla de canalizaciones y empalmes para las luminarias y si son solares debe realizar alimentación eléctrica, aclarar éste punto.

**RESPUESTA:**

No se consultan canalizaciones, debido a que las luminarias son solares.

**PREGUNTA 9:**

Se solicita aumento de plazo para la entrega de la oferta a lo menos en 2 semanas para tener tiempo de revisar las respuestas y la información adicional que se entregue con estas.

**RESPUESTA:**

Remítase al punto 1 de la adición N°3.

**PREGUNTA 10:**

A.1.4 Demolición de elementos existentes m2 Se solicita que la partida sea desglosada en diferentes actividades, dado que existe demolición de pavimentos (m2), de muros de hormigón armado (m3), y demolición de elementos lineales (ml), favor corregir en itemizado

**RESPUESTA:**

Remítase al punto 7 de la adición N°4.

**PREGUNTA 11:**

En plano demolición y desarme, la simbología de lo proyectado no calza con el cuadro, favor corregir

**RESPUESTA:**

Remítase al punto 12 de la adición N°4

**PREGUNTA 12:**

Favor aclarar que solera tipo A existente que colinda con el pavimento vehicular que rodea al proyecto no se debe reponer en su totalidad, confirmar que solo se debe reponer la solera tipo A en donde se proyectan dispositivos de rodado

**RESPUESTA:**

Remítase a los puntos 9 y 12 de la adición N°4 donde encontrara plano de demolición y desarme, donde se indican los puntos a demoler la solera y al plano de Arquitectura donde se proyectan los dispositivos de rodados y estacionamiento, lugares donde se debe reponer la solera tipo A

**PREGUNTA 13:**

existe un achurado en plano de demoliciones de color morado en plano dwg, el cual no esta en plano de simbologia, favor cambiar y arreglar

**RESPUESTA:**

Remítase al punto 12 de la adición N°4.

**PREGUNTA 14:**

A.1.4 Demolición de elementos existentes m2, favor desglosar este ítem y añadir la demolición de las fundaciones de los juegos existentes (un).

**RESPUESTA:**

Remítase al punto 7 y 8 de la adición N°4.

**PREGUNTA 15:**

A.1.4 Demolición de elementos existentes m2 favor añadir a este ítem, una partida de retiro de juegos existentes

**RESPUESTA:**

Remítase a la respuesta 14 de la presenta aclaración.

**PREGUNTA 16:**

respecto a poste de alumbrado existente[ Cerca de punto P-1, se debe retirar el poste? o no se proyectan ACTIVIDADES PARA ESTE POSTE?

**RESPUESTA:**

Remítase a plata de demolición y desarme, donde se indica que se mantiene.

**PREGUNTA 17:**

**QUE SIGNIFICA LA ZONA ACHURADA EN VERDE EN PLANO DE OBRAS PREVIAS? FAVOR ACLARAR, DADO QUE EN SIMBOLOGIA NO APARECE NADA**

**RESPUESTA:**

Remítase punto 12 de la adición N°4, al plano 7.-Planta de demolición y desarme\_JUN\_2025\_AD4, donde se indica que el elemento achurado verde tiene demolición parcial

**PREGUNTA 18:**

**se solicitan imagenes en 3d del proyecto, algun render, para mejor entendimiento del proyecto**

**RESPUESTA:**

No se cuentan con imágenes 3D del proyecto.

**PREGUNTA 19:**

**Se solicitan imageenes referenciales de todo tres puntas, punto c.1.1**

**RESPUESTA:**

Remítase al punto 13 y 14 de la adición N°4.

**PREGUNTA 20:**

**Se solicitan imageenes referenciales de todo cuatro puntas, punto c.1.2**

**RESPUESTA:**

Remítase al punto 9 de la adición N°3.

**PREGUNTA 21:**

**.2 Suministro, instalación de Solerillas Canto Redondo favor entregar planta con la partida indicada, dado que no aparece en simbología, favor indicar plano**

**RESPUESTA:**

Remítase al punto 9 y 11 de la adición N°4.

**PREGUNTA 22:**

**B.5.7 Caucho in-situ m2 favor dividir partida entre todos los tipos de caucho que se requieren**

**RESPUESTA:**

Remítase al punto 6 de la adición N°1, solo se consulta un solo tipo de caucho in-situ , el cual se especifica en el punto indicado.

**PREGUNTA 23:**

**B.5.8 Deck de madera, se solicita imagenes de anclajes a piso del entablado a la fundación, ademas indicar cada cuanto distancia se haran las fundaciones, dado que la zonas de entablados no son regulares**

**RESPUESTA:**

Remítase al punto 3 ,16 y 17 de la adición N°4

**PREGUNTA 24:**

**B.5.6 Fulget in-situ favor incluir imagenes de terminación y dosificación de materiales, especificación de pigmentos, color, marca, porfavor**

**RESPUESTA:**

Remítase al punto 3 ,16 y 17 de la adición N°4

**PREGUNTA 25:**

**B.5.5 Baldosa tipo fulget añadir fotografia referencial de la baldosa porfavor, los proveedores los requieren**

**RESPUESTA:**

Remítase al punto 3 ,16 y 17 de la adición N°4

**PREGUNTA 26:**

Baldosa táctil MINVU 0 negro arroz añadir fotografía referencial de la baldosa por favor, los proveedores los requieren.

**RESPUESTA:**

Remítase al punto 3 de la adición N°4

**PREGUNTA 27:**

Baldosa lisa blanca perla arroz añadir fotografía referencial de la baldosa por favor, los proveedores los requieren

**RESPUESTA:**

Remítase al punto 3 de la adición N°4

**PREGUNTA 28:**

Baldosa lisa roja vailenar arroz añadir fotografía referencial de la baldosa por favor, los proveedores los requieren

**RESPUESTA:**

Remítase al punto 3 de la adición N°4

**PREGUNTA 29:**

Baldosa granallada azul arroz añadir fotografía referencial de la baldosa por favor, los proveedores los requieren

**RESPUESTA:**

Remítase al punto 3 de la adición N°4

**PREGUNTA 30:**

B.6.1 Gravilla blanca esta partida corresponde a sendero maicillo blanco?

**RESPUESTA:**

Sí , remítase al punto 9 y 11 de la adición N°4

**PREGUNTA 31:**

B.6.2 Sendero rocoso favor aclarar si esta partida corresponde a rocas que estan en el contorno del "sendero maicillo blanco"

**RESPUESTA:**

Sí , remítase al punto 9 y 11 de la adición N°4

**PREGUNTA 32:**

B.6.3 Barandas metálicas favor añadir plano referencial

**RESPUESTA:**

Remítase al punto 10 de la adición N°4, donde se muestra detalles de barandas, cargados al portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)

**PREGUNTA 33:**

B.6.2 Sendero rocoso favor añadir imgenes referenciales

**RESPUESTA:**

No se cuenta con la información solicitada.

**PREGUNTA 34:**

B.6.2 Sendero rocoso favor aclarar posición en plano de planta, dado que en simbología no se encuentra

**RESPUESTA:**

Remítase al punto 9 y 11 de la adición N°4

**PREGUNTA 35:**

favor añadir especificación de piedras que están a ambos lados en el contorno del "sendero maicillo blanco"

**RESPUESTA:**

Remítase al punto 9 de la adición N°1

**PREGUNTA 36:**

favor añadir al ítemizado, solerilla de caucho

**RESPUESTA:**

Remítase al punto 9 y 11 de la adición N°4, no se consulta solerillas de caucho

**PREGUNTA 37:**

favor añadir a ítemizado, partida de pasamanos, dado que en plano de planta aparecen pasamanos y barandas

**RESPUESTA:**

Remítase al punto 9 de la adición N°4, no se consultan pasamanos solo barandas.

**PREGUNTA 38:**

favor añadir imágenes de estacionamiento para personas con movilidad reducida

**RESPUESTA:**

No se cuenta con imágenes referenciales. Remítase al punto 8 de la adición 1, donde se entrega detalle del estacionamiento proyectado.

**PREGUNTA 39:**

En estacionamiento para personas con movilidad reducida, favor confirmar si se debe reponer límites con solera tipo A

**RESPUESTA:**

Si se debe construir la bahía según planimetría.

**PREGUNTA 40:**

en estacionamiento para personas con movilidad reducida, se debe construir losa de hormigón para vehículos? si es así, favor añadir partida y especificar hormigón

**RESPUESTA:**

Remítase al punto 18 de la adición N°4

**PREGUNTA 41:**

En estacionamiento para personas con movilidad reducida, se debe pintar el pavimento vehicular? generalmente de color azul

**RESPUESTA:**

Remítase al punto 8 de la adición N°1, donde se incorpora detalle señalética estacionamiento.

**PREGUNTA 42:**

falta un plano que diga bien que está construido actualmente, cual es la situación actual y que se debe demoler...

**RESPUESTA:**

Remítase al plano 7.-Planta Demolición y Desarme\_Jun\_2025\_AD4 (Punto12) y 14.-Planta \_Topografía cargados al portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)

**PREGUNTA 43:**

se solicita plano de cortes con la situación existente para calcular movimiento de tierras y comparar con lo proyectado

**RESPUESTA:**

Remítase a la lámina TOPO 2, que se encuentran en el archivo dwg 14. Planta\_Topografica\_abr\_2025, carga al portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)

**PREGUNTA 44:**

existen 4 postes de alumbrado público en donde se proyecta la zona de juegos, favor incluirlos en ítemizado, especificar su fundación si es que se deben retirar

**RESPUESTA:**

Remítase al plano 7.-Planta Demolición y Desarme\_JUN\_2025\_AD4 cargados al portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), donde se señala su eliminación.

**PREGUNTA 45:**

existen escaños, jardineras en mal estado, escombros, juegos infantiles en mal estado, favor añadir partidas para valorar

**RESPUESTA:**

Remítase al plano 7.-Planta Demolición y Desarme\_JUN\_2025\_AD4 cargados al portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), donde se señala su eliminación y a punto 7 y 8 de la adición N°4 (presupuesto y eett.)

**PREGUNTA 46:**

existen demoliciones de rocas existentes?

**RESPUESTA:**

No, no se consulta demolición de rocas existentes.

**PREGUNTA 47:**

Se solicita aumento de plazo para la entrega de la oferta.

**RESPUESTA:**

Remítase al punto 1 de la adición N°3.

**PREGUNTA 48:**

PARA LA DEMARCACION VEREDA SOBRE CALZADA, FAVOR AÑADIR ESPECIFICACIÓN Y NUEVA PARTIDA DE "segregador vehicular PLÁSTICO"

**RESPUESTA:**

No se deberá considerar lo indicado como DEMARCACION VEREDA SOBRE CALZADA.

**PREGUNTA 49:**

EXISTE CAUCHO IN SITU COLOR CELESTE?

**RESPUESTA:**

El color base de la planimetría de los pavimentos indicados en el proyecto son referenciales, el oferente será el responsable de realizar las cotizaciones pertinentes de los materiales a implementar en la obra, por otro lado, si no se encuentra stock del color sugerido se debe revisar junto a la FTO a cargo de la obra una vez adjudicada, el cambio de este color a uno similar.

**PREGUNTA 50:**

FAVOR AÑADIR SIMBOLOGIA EN PLANO DE PAVIMENTOS, YA QUE NO ESTAN TODOS LOS PAVIMENTOS DE CAUCHO, EXISTE UN PAVIMENTO CELESTE EN ZONA DE JUEGOS QUE NON ESTA ESPECIFICADO.

**RESPUESTA:**

Remítase al punto 3,9 y 11 de la adición N°4, donde se indica que el color del caucho es según proyecto, por lo tanto, los m2 de caucho son independientes del color, ya que dependerá del stock del color sugerido en el mercado.

**PREGUNTA 51:**

se acepta caucho terminacion TPV 100% vulcanizado, libre de polipropileno y arcilla?

**RESPUESTA:**

Remítase al punto 6 de la adición N°1.

**PREGUNTA 52:**

Se solicita una mejor vista del plano de planta para la partida B.6.2 Sendero rocoso, dado que no se puede identificar la cantidad de las piedras con el plano de planta

**RESPUESTA:**

Remítase al punto 9 y 11 de la adición N°4

**PREGUNTA 53:**

favor entregar cantidad de piedra a utilizar en partida B.6.2 Sendero rocoso, dado que no se puede cuantificar con la información existente

**RESPUESTA:**

Se deberá según planimetría del proyecto, obtener el área de la partida sendero rocoso, si bien es un área sinuosa, esta se deberá cubicar según su forma en planta de 3.- PLANTA\_ARQ\_PLAZA\_CERRO\_CORAZON\_GENERAL\_JUN\_2025\_AD4, según el art N°32 del D.S.N.° 236, (V. y U.), de 2002, cabe señalar que las cubicaciones de SERVIU son referenciales y es responsabilidad del contratista sus cubicaciones, por lo tanto, cada oferente deberá realizar la oferta que más estime conveniente.

**PREGUNTA 54:**

B.5.5 Baldosa tipo fulget favor identificar partida en plano pavimentos, ya que no aparece la baldosa identificada en la simbología, solo aparece la simbología del fulget in situ

**RESPUESTA:**

Remítase al punto 3 de la adición N°4 .

**PREGUNTA 55:**

en cuadro resumen de plano pavimentos aparece que la baldosa colonial tipo fulget tiene una cantidad de 124,25 m2. esto es incorrecto, dado que esa cantidad podría ser el fulget in situ mas la baldosa, favor corregir plano, y agregar mas simbologías de las partidas mencionadas

**RESPUESTA:**

Remítase punto 11 de adición 4, donde se modifica plano 10.- PLANTA\_PAVIMENTOS\_ABR\_2025\_AD4, señalar que las cantidades indicadas en los cuadros resúmenes son referenciales, según el art N°32 del D.S.N.° 236, (V. y U.), de 2002, cabe señalar que las cubicaciones de SERVIU son referenciales y es responsabilidad del contratista sus cubicaciones, por lo tanto, cada oferente deberá realizar la oferta que más estime conveniente, con las superficies graficadas en planta, no en cuadro de superficie.

**PREGUNTA 56:**

favor cambiar cierre de licitación debido a la gran cantidad de preguntas realizadas y los detalles que tiene el proyecto (incompleto)

**RESPUESTA:**

Remítase al punto 1 de la adición N°3.

**PREGUNTA 57:**

B.3 Radier Tarima y Escaleras favor indicar las obras necesarias que corresponden a "tarima" dado que en planos se proyectan pavimentos de baldosas y peñados, pero actualmente existe actualmente pavimento de homrion entre muros de piedra en la actual tarima

**RESPUESTA:**

Se deberá realizar los trabajos según lo indicado en planimetría 7.-Planta de demolición y desarme\_ JUN\_2025\_AD4, se demuele 40cm de la tarima actual, se construyen los muros proyectados, según plano PLANTA\_ESCTRUCTURA\_PLAZA\_CERRO\_CORAZON \_JUN\_2025\_AD4 (punto 9 adición 4) y posteriormente se realiza radier según lo indicado en el punto B.3 Radier Tarima y Escaleras de las bases técnicas.

**PREGUNTA 58:**

favor añadir fotografías de tarima actual

**RESPUESTA:**

No se cuenta con la información solicitada, sin embargo, el oferente debe tener presente lo indicado en el punto 2 de la Declaración (Anexo 4) que debe presentar en su propuesta.

**PREGUNTA 59:**

favor añadir proceso constructivo por el cual se deben realizar los nuevos pavimentos sobre la actual tarima

**RESPUESTA:**

Se deberá realizar los trabajos según lo indicado en planimetría 7.-Planta de demolición y desarme\_ JUN\_2025\_AD4, se demuele 40cm de la tarima actual, se construyen los muros proyectados, según plano PLANTA\_ESCTRUCTURA\_PLAZA\_CERRO\_CORAZON \_JUN\_2025\_AD4 (punto 9 adición 4) y posteriormente se realiza radier según lo indicado en el punto B.3 Radier Tarima y Escaleras de las bases técnicas.

**PREGUNTA 60:**

Existe factibilidad para el empalme de bomba para regadío? será trifásico o monofásico

**RESPUESTA:**

No se consulta proyecto de riego con bomba de regadío, solo según ítem D.2.1 MANTENCIÓN GENERAL NICHOS MAP EXISTENTE, por lo tanto, no se necesita factibilidad indicada.

**PREGUNTA 61:**

Se solicita confirmar que partida C.3.6 Gemo 02a, corresponde a "juego prisma" indicado en plano de mobiliarios

**RESPUESTA:**

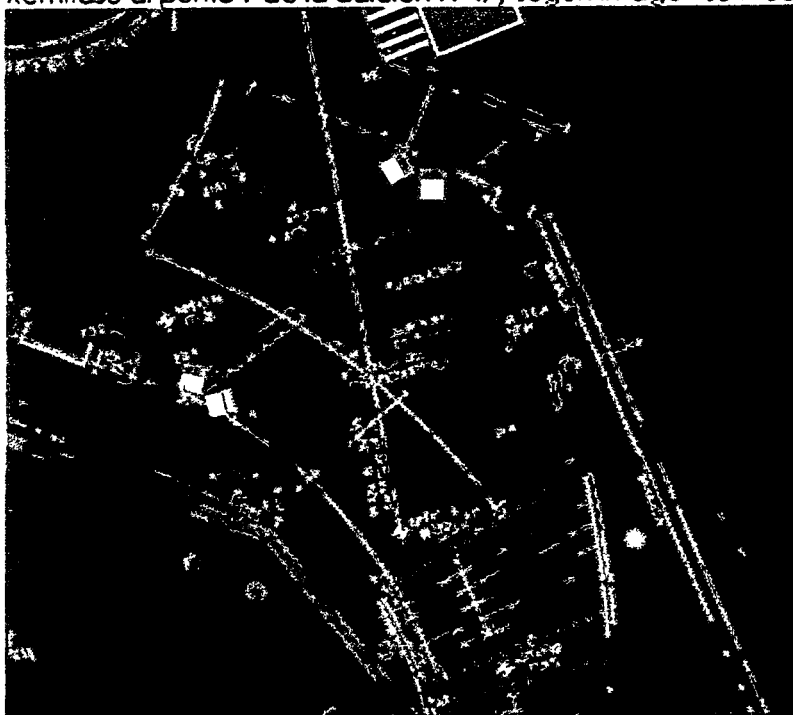
Remítase al punto 9 de la adición N°4

**PREGUNTA 62:**

que mobiliarios incluye el circuito adulto mayor inclusivo? dado que en plano planta arquitectura numero 3, no especifica los mobiliarios

**RESPUESTA:**

Remítase al punto 9 de la adición N°4, y según imagen se muestra ubicación y tipo de mobiliario.



**PREGUNTA 63:**

favor informar ubicación de los siguientes mobiliarios : C.4.1 Levantadora de hombros /SED15 C.4.2 Caminadora doble /SED102 C.4.3 Fortalecimiento de brazos inclusivo /SED19 C.4.4 La escalera / ADM03 C.4.5 Zig - zag / ADM05 dado que ninguno esta presente en plano planta general de arquitectura especificado.

**RESPUESTA:**

Remítase a la respuesta de la pregunta 62 de la presente aclaración.

**PREGUNTA 64:**

C.1.1 Toldo tres puntas C.1.2 Toldo cuatro puntas se solicita la cantidad de estas partidas , dado que los toldos aparecen en plano de arquitectura general, sin embargo, poseen medidas diferentes entre ellos mismos, por ejemplo, los toldos 4 puntas poseen distintas medidas en m2

**RESPUESTA:**

Remítase al punto 18 de la adición N°4, que complementa al plano Detalles Chañaral\_Abril\_2025\_AD4

**PREGUNTA 65**

favor añadir toldos a planos de proyecto de mobiliarios (plano n°11) dado que se necesita el modelo o marca

**RESPUESTA:**

Remítase a los puntos 13,14 y de la adición N°4, que complementan al plano Detalles Chañaral\_Abril\_2025\_AD4

**PREGUNTA 66:**

EN LOS ANTECEDENTES A PRESENTAR EN LA LICITACION SE PIDEN ALGUNOS ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS Y POSTERIORMENTE, LA EMPRESA QUE SE ADJUDICA EL CONTRATO SE LE SOLICITAN EL 100% DE LOS APU, SIN EMBARGO, DESPUES EL SERVIU REALIZA UN PRESUPUESTO COMPENSADO QUE ALGUNOS CASOS SUBVALORA Y SOBREVALORA PARTIDAS QUE ANTE UNA DISMINUCIÓN O AUMENTOS DE OBRA PERJUDICAN AL CONTRATISTA. CUAL ES FIN DE LOS APU SE DESPUES EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO NO SON VALIDOS

**RESPUESTA:**

Los análisis de precios unitarios son requeridos por el SERVIU para distintos análisis en relación con los costos asociados al valor de la oferta.

**PREGUNTA 67:**

SE SOLICITA MAS TIEMPO PARA LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS, DADO QUE MUCHAS EMPRESAS ESTAMOS EN PROCESO DE REINSCRIPCIÓN DEL RENAC Y LOS BALANCES LOS BANCOS LOS ENVIAN A SANTIAGO PARA SU ANALISIS Y POSTERIOR EMISIÓN DEL CERTIFICADO DE CAPITAL COMPROBADO DOCUMENTO FUNDAMENTAL PARA LA REINSCRIPCIÓN.

**RESPUESTA:**

Remítase al punto 1 de la adición N°3.

**PREGUNTA 68:**

C.5.1 Señalética General Chica tipo Mundo Metálico favor añadir partida a nuevo itemizado (dado que no está) y además, se solicita imagen referencial de la señalética, dado que no está en plano de mobiliarios ni en especificación técnica.

**RESPUESTA:**

Remítase al punto 2 de la adición N°4

**PREGUNTA 69:**

añadir más tiempo para consultas

**RESPUESTA:**

Remítase al punto 1 de la adición N°3.

**PREGUNTA 70:**

cambiar día de cierre de la licitación dado la gran cantidad de incongruencias

**RESPUESTA:**

Remítase al punto 1 de la adición N°3.

**PREGUNTA 71:**

ESTOY ENAMORADO DE LA DANIELA VARAS

**RESPUESTA:**

Esto no forma parte de la Licitación Pública N°2 "Construcción Plaza Cerro Corazón, Chañaral", por lo tanto, se solicita realizar consultas profesionalmente referidas al proyecto.

**PREGUNTA 72:**

Al aumento de plazo ya efectuado, se solicita aumentar a lo menos en dos semana más. Esta solicitud es por el tiempo de respuesta que tienen los distintos proveedores que se les solicitan cotizaciones.

**RESPUESTA:**

Remítase al punto 1 de la adición N°3.

**PREGUNTA 73:**

Replanteo y trazado de niveles m3 en itemizado nuevo ad1, esta mal la unidad de la partida replanteo y trazado niveles, debería ser m2, no m3, favor cambiar

**RESPUESTA:**

Remítase al punto 7 de la adición N°1

**PREGUNTA 74:**

favor añadir marcas de los toldos que se añadieron en planos de ad1, falta añadir especificaciones de los pilares, de los ganchos, de la tela etc, no basta con un simple

**RESPUESTA:**

Remítase a los punto 13, 14 y 15 de la adición N°4 que complementa la información entregada en el plano Detalles Chañaral\_Abr\_2025\_AD4

**PREGUNTA 75:**

Enfierradura kg se solicita planos de estructura de la enfierradura considerada para radier.

**RESPUESTA:**

Nose considera enfierradura para el radier , se trabajara como pavimento tipo vereda.

**PREGUNTA 76:**

aun no se entrega información para calcular las excavaciones y rellenos, solo se entregan las cotas del nuevo proyecto, pero deben haber cotas del estado actual, se solicitan porfavor

**RESPUESTA:**

Remítase a la lamina TOPO 2 del archivo Dwg 14.-Planta \_ Topografía cargados al portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)

**PREGUNTA 77:**

favor confirmar que la instalación de faena puede estar dentro de la existe algún plano e instalaciones existentes ?

**RESPUESTA:**

La instalación de faenas, es responsabilidad del contratista.

**PREGUNTA 78:**

el Asiento Lira 8D21, se menciona en el itemizado y en las especificaciones, pero en los planos no se distingue la simbología ni la ubicación.

**RESPUESTA:**

Remítase al punto 9 de la adición N°4.

**PREGUNTA 79:**

el Asiento Lira 8D22, se menciona en el itemizado y en las especificaciones, pero en los planos no se distingue la simbología ni la ubicación.

**RESPUESTA:**

Remítase al punto 9 de la adición N°4.

**PREGUNTA 80:**

Se solicitan más tiempo para hacer preguntas

**RESPUESTA:**

Remítase a punto 1 de la adición N°3

**PREGUNTA 81:**

se solicita cambio en la fecha de cierre, dado que existen muchas preguntas técnicas sin solución por el momento

**RESPUESTA:**

Remítase a punto 1 de la adición N°3

**PREGUNTA 82:**

respecto a la topografía, favor añadir nuevos planos, con cotas y cortes por tramos de la situación actual y un añadir planos sobre las nuevas cotas, con cortes, así se puede calcular los movimientos de tierra necesarios

**RESPUESTA:**

Remítase a la lamina TOPO 2 del archivo Dwg 14.-Planta \_ Topografía cargados al portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)

**PREGUNTA 83:**

itemizado ad1 tiene errores, favor añadir nueva versión, errores en unidades y faltan partidas

**RESPUESTA:**

Remítase al punto 8 de la adición N°4

**PREGUNTA 84:**

favor añadir imágenes referenciales de las baldosas, dado que la textura, diseño, importan

**RESPUESTA:**

Remítase al punto 3 de la adición n°4

**PREGUNTA 85:**

añadir nuevo plano de pavimento general, dado que el agregado en adición número 1, no está especificado el fulgor in situ

**RESPUESTA:**

Remítase a los puntos 3, 11 y 17 de la adición N°4.

**PREGUNTA 86:**

favor añadir corte con estructura de escalera, que indique los estribos, enfierradura en los peldaños, enfierradura en la fundación de la escalera, etc

**RESPUESTA:**

Remítase al punto 10 de la adición N°4.

**PREGUNTA 87:**

favor añadir corte con estructura de escalera, que indique los estribos, enfierradura en los peldaños, enfierradura en la fundación de la escalera, etc

**RESPUESTA:**

Remítase al punto 10 de la adición N°4.

**PREGUNTA 88:**

cambiar fecha de cierre de la licitación por favor

**RESPUESTA:**

Remítase al punto 1 de la adición N°3.

**PREGUNTA 89:**

favor desglosar partida de demoliciones, dado que hay diferentes estructuras que deben ser demolidas

**RESPUESTA:**

Remítase al punto 7 y de la adición N°4.

**PREGUNTA 90:**

favor añadir nuevos planos de toldos, dado que no hay especificación de los anclajes y de la estructura, no hay especificaciones de la estructura, favor añadir ficha técnica, añadir características de la fundación, método de anclaje, etc

**RESPUESTA:**

Remítase a los punto 13, 14 y 15 de la adición N°4 que complementa la información entregada en el plano Detalles Chañaral\_Abril\_2025\_AD4

**PREGUNTA 91:**

B.5.6 FULGER IN SITUS EN PRESUPUESTO Y E.T SALE FULGER IN SITUS PERO EN PLANOS NO SALES.

**RESPUESTA:**

Remítase a los puntos 3, 11 y 17 de la adición N°4.

**PREGUNTA 92:**

B.6.3 BARANDAS METALICAS ¿ EN ESPECIONES TECNICA HABLA DE PERFIL ANGULAR 40X40X3 Y PERFIL 50X50X3 EN PLANOS SALE BARANDAD DE PERFIL CIRCULAR FAVOR MANDAR DETALLES DE ESTOS

**RESPUESTA:**

Remítase al punto B.6.3 Barandas metálicas de las bases técnicas y al punto 10 de la adición N°4

**PREGUNTA 93:**

C.2.1 BASURERO PLAGA 40 . EN PLANO DE MOBILIARIO SALEN 18 BASUREROS Y EN PLANO DE ARQUITECTURA SALE 10 BASUREROS.

**RESPUESTA:**

Remítase al punto 9 y 19 de la adición N°4

**PREGUNTA 94:**

C.2.2 ESCAÑO LOQUIMAY SALEN 9 EN PLANO DE MOBILIARIO Y EN PLANO DE ARQUITECTURA SON 8

**RESPUESTA:**

Remítase al punto 9 y 19 de la adición N°4

**PREGUNTA 95:**

C.2.3 ASIENTO MILANO EN PLANO DE MOBILIARIO SALEN 26 Y EN PLANO DE PLANTA SALEN 23

**RESPUESTA:**

Remítase al punto 9 y 19 de la adición N°4

**PREGUNTA 96:**

D.1.1 LUMINARIA LED SOLAR 20 W EN PLANO DE MOBILIARIO SALEN 20 Y EN PLANO ELECTRICO HAY 13 LUMINARIAS.

**RESPUESTA:**

Remítase al Plano eléctrico, donde se indica numero de luminarias y su ubicación respectiva.

**PREGUNTA 97:**

D.1.1 LUMINARIA LED SOLAR 20 W SEGÚN NUEVA NORMA ESTAS LUMINARIA NO ESTAN CUMPLIENDO: La distribución de luminarias en Plaza CORAZON , considerada como referencial por el mandante, no ha sido homogénea y carece de un estudio luminotécnico que aseguren el cumplimiento mínimo promedio de iluminación para espacios públicos

**RESPUESTA:**

Remítase al punto 5 y 6 de la adición N°4 y además al punto 10 de la adición 1 , donde se complementa el estudio de Estudio luminotecnía, que se solicita para una mejor ubicación de las luminarias a instalar.

**PREGUNTA 98:**

8) NO HAY DETALLE DE ARMADURA DE ESCAÑO IN SITUS.

**RESPUESTA:**

**PREGUNTA 99:**

9) EN CAMARA DE CONTROL DE AGUA SECONSIDERA SISTEMA DE HIDROPAC PARA TENGA SUFICIENTE PRECION EL CAUDAL.

**RESPUESTA:**

No se consulta cámara de control de caudal.

**PREGUNTA 100:**

10) EXISTE FACTIBILIDAD DE SERVICIO SANITARIO Y SERVICIO ELECTRICO.

**RESPUESTA:**

Si, existe factibilidad.

**PREGUNTA 101:**

11) EN EL PRESUPUESTO SE PUEDEN AGREGAR MAS PARTIDAS COMO EJEMPLO B4 MUROS DE CONTECCION AGREGAR PARTIDA DE MOLDAJES.

**RESPUESTA:**

No, no es posible modificar el presupuesto por parte de los oferentes. Debiendo considerar según el arte del buen construir, para cada partida, los elementos y costos necesarios para su ejecución, además remítase al punto 20 de la adición N°4.

**PREGUNTA 102:**

12) SI EL GOBIERNO REGIONAL ES EL QUE CANCELA LOS PAGO SE PRODUSIRA EL DESFASE DE TIEMPO DE PAGO ENTRE REVICION Y ENTREGA DE DOCUMENTO SE DEMORA 60 DIAS EN PAGARSE PRODUCIRA LO MISMO QUE EN OTRAS OBRAS .¿PODRAN GESTIONAR EL PAGO MAS RAPIDO?

**RESPUESTA:**

Si es el gobierno regional quien realiza el pago, los tiempos de esto organismo son referenciales, según las ultimas obras, los tiempos se han reducido de esos 60 días.

**PREGUNTA 103:**

se solicita plano detallado de solera tipo A y soleritas de canto redondo donde se identifique claramente con su simbología y si se agrega solerilla de caucho en el presupuesto y zonas donde van.

**RESPUESTA:**

Remítase a los puntos 9, 11 y 19 de la adición N°4

MCV/ARA/CEV/PDA  
Copiapo, 18 de JUNIO de 2025





**LICITACION PUBLICA N° 02/2025  
"CONSTRUCCIÓN PLAZA CERRO  
CORAZON, CHAÑARAL"**

**ACLARACION N° 2**

Los oferentes deberán considerar la presente Aclaración como parte integrante de los antecedentes de Licitación Pública N° 02/2025, CONSTRUCCIÓN PLAZA CERRO CORAZON, CHAÑARAL publicada en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) bajo el código ID: 861693-1-0125.

**PREGUNTA 1:**

¿Se puede cambiar el SBR Tinturado por TPV 100% vulcanizado, libre de polipropileno, libre de arcilla? Puesto que el TPV es superior al SBR Tinturado.

**RESPUESTA:**

No, remítase al punto 3 de la adición N°4

**PREGUNTA 2:**

Se solicita aumento de plazo a lo menos en una semana para tener el tiempo suficiente de revisar los nuevos antecedentes proporcionados y actualizar las cotizaciones de los distintos suministros y subcontratos

**RESPUESTA:**

Remítase al punto 1 de la adición N°5

**PREGUNTA 3:**

ARCHIVO Presupuesto\_oficial\_SERVIU\_Cerro\_Corazón\_actualizado\_17-01-25\_V2 (2) SUBIDO EL DÍA 23 DE JUNIO, NO PRESENTA UNIDADES EN LAS PARTIDAS Y NO SE SABE SI CORRESPONDE A UNA ADICION 4 O 2

**RESPUESTA:**

Remítase al punto N°1 de la adición N°6

**PREGUNTA 4:**

ARCHIVO Presupuesto\_oficial\_SERVIU\_Cerro\_Corazón\_actualizado\_17-01-25\_V2 (2) SUBIDO EL DÍA 23 DE JUNIO, NO PRESENTA UNIDADES EN LAS PARTIDAS Y NO SE SABE SI CORRESPONDE A UNA ADICION 4 O 2 FAVOR CORREGIR

**RESPUESTA:**

Remítase al punto N°1 de la adición N°6

**PREGUNTA 5:**

7.-PLANTA\_DEMOLICION\_Y\_DESARME\_JUN\_2025\_AD4 ARCHIVO NO PRESENTA SIMBOLOGIA CORRESPONDIENTE A ACHURADO MORADO, FAVOR INDICAR A AQUE CORRESPONDE EL ACHURADO MORADO

**RESPUESTA:**

Remítase al punto 12 de la adición N°4, donde se actualiza plano de demolición y se indica en simbología el achurado morado.



**PREGUNTA 6:**

FAVOR AÑADIR PARTIDA DE RETIRO DE LUMINARIAS Y POSTES



**PREGUNTA 12:**

FAVOR SUBIR PLANO DE PLANTA DE MUROS, FALTAN MUCHOS DETALLES EN EL PROYECTO.

**RESPUESTA:**

Remítase al punto 4 de la adición N°1, donde se indica el archivo 8.-PLANTA ESTRUCTURA PLAZA CERRO CORAZON \_ABR\_2025\_AD1, donde se encuentra planta de muros.

**PREGUNTA 13:**

MAYOR DETALLE EN EL PLANO DE DEMOLICIONES

**RESPUESTA:**

Remítase al punto 12 de la adición N°4

**PREGUNTA 14:**

FAVOR ACLARAR EN PLANO LAS SOLERAS TIPO A Y SOLERILLA.

**RESPUESTA:**

Remítase al punto 9 de la adición N°4

**PREGUNTA 15:**

Se solicita actualizar las partidas a presentar en el anexo 5 y el el anexo 11 que concuerden con el último itemizado a presentar la oferta.

**RESPUESTA:**

Remítase al punto 2 y 3 de la adición N°6.

**PREGUNTA 16:**

se solicita aumento de plazo para poder actualizar las cubicaciones y cotizaciones, ya que con los antecedentes entregados en la adición n°4 se observan cambios de pavimentos.

**RESPUESTA:**

Remítase al punto 1 de la adición N°5

**PREGUNTA 17:**

se solicita corregir o aclarar lo solicitado en el itemizado en la partida D.1.2 Estudio limunotecnia, aclarar si se refiere a estudio luminotecnia.

**RESPUESTA:**

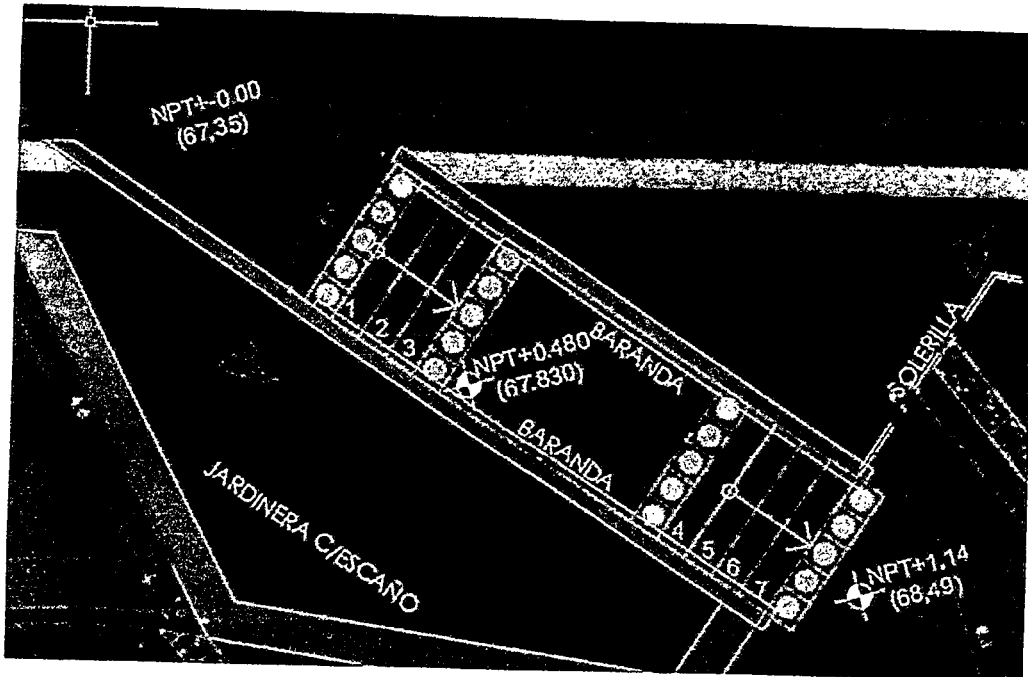
Remítase al punto 10 de la adición N°1.

**PREGUNTA 18:**

EN LOS PLANOS DE PAVIMENTOS SE INDICA "NPT+1,14 (68,49)", ACLAR SI LA COTA DE NPT ES 68,49 O SE LE TIENE QUE SUMAR LOS 1,14.

**RESPUESTA:**

La cotas entre los paréntesis, corresponde a la cota del terreno por lo tanto, según ejemplo consultado no se debe sumar el 1,14m, este corresponde a la nueva diferencia de altura de cota.



**PREGUNTA 19:**

Se solicita aumento de plazo por lo menos en 2 semanas mas, para poder revisar los nuevos antecedentes, actualizar las cubicaciones y cotizaciones.

**RESPUESTA:**

Remítase al punto 1 de la adición N°5

**PREGUNTA 20:**

Las curvas de nivel del plano de topografía no están completas, se solicita entregarlas para poder determinar el movimiento de tierra a ejecutar.

**RESPUESTA:**

El proyecto cuenta con la información topográfica entregada, a su vez se solicita por bases un profesional topógrafo, para ajustes y replanteo del proyecto, en caso de lo cortes difieran de lo proyectado, se podrán hacer los aumentos, disminuciones, según aprobación de la FTO.

**PREGUNTA 21:**

SE SOLICITA SI PUDIERAN ENTREGAR LAS ACLARACIONES EN UN FORMATO EDITABLE, O PDF QUE NO SEA ESCÁNER.

**RESPUESTA:**

Los antecedentes que modifican las bases o los antecedentes técnicos deben ser visados mediante firma de las jefaturas del servicio, y no se cuenta con firma electrónica avanzada, por lo tanto, los antecedentes complementarios deben ser cargados mediante scanner.

**PREGUNTA 22:**

AÑADIR CAMBIO DE FECHA DE CIERRE , DADO QUE NO SE HAN ENTREGADO LOS ARCHIVOS PROMETIDOS EN ACLARACIONES NI EN ADICIONES

**RESPUESTA:**

Remítase a repuesta N°7 de la presente aclaración y a punto 1 de la adición N°5

**PREGUNTA 23:**

DEBIDO A QUE NO SE SUBIERON LOS ANTECEDENTES EXTRAS ADIACIONALES EN ADICIONALES, ACLARACIONES, DE LOS CUALES PUEDEN SURGIR DUDAS, SE SOLICITA MAS TIEMPO DE PREGUNTAS

**RESPUESTA:**

Remítase a repuesta N°7 de la presente aclaración y a punto 1 de la adición N°5

**PREGUNTA 24:**

a la fecha aún existen consultas pendientes por responder, además que no se a subido el itemizado definitivo con las unidades correspondientes, por lo que se solicita a lo menos 1 semana más de plazo aparte del plazo adicional indicado en la adición n°5

**RESPUESTA:**

Remítase a repuesta N°7 de la presente aclaración y a punto 1 de la adición N°5.

MCV/PARA/CEV/FDA  
Copiapo. 09 de JULIO de 2025



*Torres*  
CRISTIAN TORRES RIVERA  
DIRECTOR SERVIU ATACAMA (S)



LICITACION PUBLICA N° 02/2025  
"CONSTRUCCIÓN PLAZA CERRO  
CORAZON, CHAÑARAL"

#### ACLARACION N° 4

Los oferentes deberán considerar la presente Aclaración como parte integrante de los antecedentes de Licitación Pública N° 02/2025, CONSTRUCCIÓN PLAZA CERRO CORAZON, CHAÑARAL publicada en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) bajo el código ID: 861693-1-0125.

#### **PREGUNTA 1:**

favor confirmar que el contratista puede construir las instalaciones de faena requeridas en el punto A.1.1 en la superficie del proyecto mientras la obra avanza.

#### **RESPUESTA:**

La instalación de faena es responsabilidad del oferente, por lo tanto, deberá coordina la logista de dicha instalación. Si dentro del área del proyecto, es posible la instalación, según las obligaciones normativas, es posible, sin embargo, una vez avancen las obras deberá asegurar dicho espacio en otra dependencia.

#### **PREGUNTA 2:**

Se informa que juego/ mobiliario Gemo 02a Tipo Citta Urbana esta descontinuado, confirmado con la misma empresa, favor cambiar por otro.

#### **RESPUESTA:**

Remítase a puntos 3 y 4 de adición N°9, donde se reemplaza dicho juego.

#### **PREGUNTA 3:**

de acuerdo a la nueva modificación de fecha es factible utilizar documentos legales e institucionales que ya solicitamos pensando que esta propuesta seria el lunes 14 de Julio (documentos que exigen que no tengan antigüedad superior a 7 días hábiles)

#### **RESPUESTA:**

Debido a la modificación de plazos a la apertura de la propuesta los documentos otorgados que estaban vigentes para la apertura lunes 14 de julio de 2025, se consideran vigentes para la apertura del lunes 22 de julio de 2025.

#### **PREGUNTA 4:**

punto 13.3.1.4 La descripción completa y detallada de los métodos y secuencias constructivas de las partidas que se indican y punto 13.3.1.8 Análisis de Precios Unitarios, favor confirmar partidas a entregar, dado las variaciones de itemizado

#### **RESPUESTA:**

Remítase al punto 2 y 3 de la adición N°6, donde se modifican ambos puntos.

#### **PREGUNTA 5:**

Favor subir archivo PLANTA ESTRUCTURA PLAZA CERRO CORAZON JUN\_2025 AD4, dado que no a sido subido

#### **RESPUESTA:**

Remítase a punto 2 de adición N°9, donde se aclara lo señalado respecto a archivo PLANTA ESTRUCTURA PLAZA CERRO CORAZON JUN\_2025 AD4.

#### **PREGUNTA 6:**

Favor subir archivo PLANTA ESTRUCTURA PLAZA CERRO CORAZON JUN\_2025 AD4, dado que no a sido subido, fue prometido en la adición 4 punto 9, pregunta 57 aclaración 2

**RESPUESTA:**

Remítase a punto 2 de adición N°9, donde se aclara lo señalado respecto a archivo PLANTA ESTRUCTURA PLAZA CERRO CORAZON JUN\_2025 AD4.

**PREGUNTA 7:**

punto E.4.2 Hoyadura arbustos y especies menores, favor confirmar que las especies menores Aptenia y Agave no requieren ahoyadura

**RESPUESTA:**

Remítase a punto 7 de adición N°9.

**PREGUNTA 8:**

Reubicación de arboles existentes, que especie de arboles corresponde remover y reubicar? favor indicar nombre

**RESPUESTA:**

No se cuenta con la especie en particular, en su mayoría las especies existentes a reubicar son acacias caven tipo espinos y arbustos mayores.



**PREGUNTA 9:**

Se solicita confirmar que el prevencionista de riesgos requerido no es necesario que sea residente al 100% en terreno, tal como lo es el profesional a cargo de las obras

**RESPUESTA:**

El prevencionista deberá cumplir con lo indicado en punto 25.- ENCARGADO EN PREVENCIÓN DE RIESGOS Y SEGURIDAD de la Resolución Exenta N°1292 de fecha 25 de abril de 2025 que APRUEBA LAS BASES ADMINISTRATIVAS ESPECIALES, BASES TÉCNICAS GENERALES Y BASES TÉCNICAS ESPECIALES DE LA LICITACION PÚBLICA N°2/2025 CONSTRUCCION PLAZA CERRO CORAZON, CHAÑARAL CODIGO BIP 40013572-0 y a la ley 16.744 artículo 66 y al D.S N°44 Art.50, MINISTERIO DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL; SUBSECRETARÍA DE PREVISIÓN SOCIAL correspondientes a la normativa vigentes, respecto las obligaciones en terreno.

MCV/RA/CEV/PPA  
Copiapó, 14 de julio de 2025



CHRISTIAN TORRES RIVERA  
DIRECTOR SERVIU ATACAMA (S)



LICITACION PUBLICA N° 02/2025  
"CONSTRUCCIÓN PLAZA CERRO  
CORAZON, CHAÑARAL"

**ACLARACION N° 5**

Los oferentes deberán considerar la presente Aclaración como parte integrante de los antecedentes de Licitación Pública N° 02/2025, CONSTRUCCIÓN PLAZA CERRO CORAZON, CHAÑARAL publicada en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) bajo el código ID: 861693-1-0125.

**PREGUNTA 1:**

Para firmar el contrato, ¿se pueden entregar los documentos de forma digital?

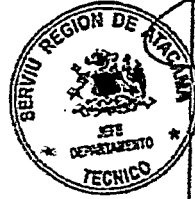
**RESPUESTA:**

Remítase al punto 15.- SUSCRIPCION DEL CONTRATO DE OBRA de la Resolución Exenta N°1292 de fecha 25 de abril de 2025 que APRUEBA LAS BASES ADMINISTRATIVAS ESPECIALES, BASES TECNICAS GENERALES Y BASES TECNICAS ESPECIALES DE LA LICITACION PUBLICA N°2/2025 CONSTRUCCION PLAZA CERRO CORAZON, CHAÑARAL CODIGO BIP 40013572-0, donde se indica que se debe ingresar resolución protocolizada, por lo tanto los documentos deben ser ingresados de forma física y en original de la tramitación solicitada en el punto anterior.

*[Handwritten signature]*  
MCV/ARA/CEV/DA  
Copiapo, 15 de julio de 2025



- j) La necesidad de rectificar la aclaración N°2 de fecha 09 de Julio de 2025, que por error de tipeo se denominó Aclaración N°2, pero debería ser Aclaración N°3.
- k) La Orden de Servicio N° 79 de fecha 18 de julio de 2025 del SERVIU Región de Atacama, que nombra la Comisión Técnica para la Apertura, Selección y Evaluación de ofertas a la Licitación Pública N° 02/2025, indicada en considerando h) anterior;
- l) El Acta de Apertura de fecha 21 de julio de 2025, de la Licitación Pública N° 02/2025, indicada en considerando h) anterior;
- m) EL presupuesto oficial estimativo SERVIU por un monto de \$783.245.000.-
- n) El Informe Técnico N° 398/2025 de fecha 21 de julio de 2025, de la comisión designada a través de la Orden de Servicio N° 79/2025, con providencia favorable del Jefe del Departamento Técnico de fecha 24 de julio de 2025, que informa el resultado de la Apertura Técnica de los antecedentes presentados por los proponentes cuyo texto se transcribe a continuación:



V° B° Jefe Departamento Técnico (S)

*Se entregó lista  
de ofertas al presente  
proceso. Continuar  
con el proceso.*

Fecha: 24.07.2025

REF.: APERTURA TÉCNICA LICITACIÓN PÚBLICA N° 02/2025  
"CONSTRUCCION PLAZA CERRO CORAZON, CHAÑARAL" CODIGO BIP 40013572-0.

MAT.: Informa resultado de evaluación de Apertura Técnica.

### INFORME TECNICO N° 398/2025

COIAPÓ, 21 de julio de 2025.

A : JEFE DEPARTAMENTO TÉCNICO

DE : COMISIÓN TÉCNICA EVALUADORA

La Comisión Técnica, que suscribe, conforme lo sanciona la Orden de Servicio N° 79 de fecha 18 de julio de 2025, ha procedido a efectuar la Apertura Técnica de las ofertas presentadas a la Licitación Pública N° 02/2025, individualizada en REF., de acuerdo con el Acta de Apertura electrónica de fecha 21 de julio del 2025, informando a Ud. lo que se indica a continuación.

La Evaluación Técnica se realiza en función de los criterios establecidos en las bases de licitación, y su resultado debe ser ingresado, de la forma más detallada posible, al momento de definir si la oferta cumple o no cumple con el mínimo técnico establecido, se establece que se continua con el proceso de apertura de la oferta económica.

Debido a que, en sistema de compras mercado público, la apertura de la licitación queda en dos actos, es necesario efectuar la primera apertura técnica para posterior proceder a la apertura económica de las ofertas.

#### APERTURA TÉCNICA

##### 1.- ANTECEDENTES DE LA LICITACIÓN

NOMBRE	:	"CONSTRUCCION PLAZA CERRO CORAZON, CHAÑARAL" CÓDIGO BIP 40013572-0.
FINANCIAMIENTO	:	FNDR
MONTO TOTAL	:	\$783.245.000.-
PLAZO	:	150 días corridos.

##### 2.- OFERTAS PRESENTADAS

###### 2.1 OFERENTE N° 1

Nombre Oferente	:	CONSTRUCTORA DE PAVIMENTOS ASFALTOS BITUMIX S.A.
Rut	:	84.060.600-7
Representante	:	Juan Miguel Musalem Bendek
Rut	:	7.828.126-k

### 2.1 OFERENTE N° 2

Nombre Oferente : CARLOS ALBERTO ALBISTUR REYES  
Ruf : 76.346.498-9  
Representante : Carlos Albistur Reyes  
Ruf : 16.576.269-k

### 2.2 OFERENTE N° 3

Nombre Oferente : OMAR ANTÚNEZ ANTÚNEZ  
Ruf : 10.827.544-8  
Representante : Omar Antúnez Antúnez  
Ruf : 10.827.544-8

### 3.- EVALUACIÓN DE ANTECEDENTES

3.1.- En el caso del Oferente N°1: **CONSTRUCTORA DE PAVIMENTOS ASFALTOS BITUMIX S.A.**, se observa lo siguiente:

Revisados los antecedentes y anexos físicos, de la Licitación Pública indicada anteriormente y conforme a lo señalado en Las Bases Administrativas, técnicas y Anexos mediante Resolución exenta N°1292 de fecha 25/04/2025, en punto 13.- PRESENTACION DE OFERTA se verifica que el oferente individualizado, cumple con los requisitos establecidos y entrega todos los antecedentes solicitados y continúa en la etapa de apertura económica.

3.2.- En el caso del Oferente N°2: **CARLOS ALBERTO ALBISTUR REYES**, se observa lo siguiente:

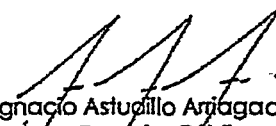
Revisados los antecedentes y anexos físicos, de la Licitación Pública indicada anteriormente y conforme a lo señalado en Las Bases Administrativas, técnicas y Anexos mediante Resolución exenta N°1292 de fecha 25/04/2025, en punto 13.- PRESENTACION DE OFERTA se verifica que el oferente individualizado, cumple con los requisitos establecidos y entrega todos los antecedentes solicitados y continúa en la etapa de apertura económica.

3.3.- En el caso del Oferente N°3: **OMAR ANTÚNEZ ANTÚNEZ**, se observa lo siguiente:

Revisados los antecedentes y anexos físicos, de la Licitación Pública indicada anteriormente y conforme a lo señalado en Las Bases Administrativas, técnicas y Anexos mediante Resolución exenta N°1292 de fecha 25/04/2025, en punto 13.- PRESENTACION DE OFERTA se verifica que el oferente individualizado, No cumple con los requisitos establecidos, ya que no presenta el anexo 8, solicitado en la letra d) del punto 13.3.1.4 Planificación general de la obra de las bases administrativas, e ingresa duplicado en lugar el anexo 7 letra c) del punto 13.3.1.4 listado de equipo y maquinaria, por lo tanto el según punto 13.- PRESENTACION DE OFERTA la letra a) La omisión de cualquier documento o mención exigidos en las presentes bases, el oferente no continúa en la etapa de apertura económica.

### 4.- APERTURA OFERTA ECONOMICA

El presente informe da a conocer y establece que se procede la apertura de la oferta económica, con los oferentes que cumplen con los requisitos establecidos en la oferta técnica solicitada en las Bases Administrativas, técnicas y Anexos mediante Resolución exenta N°1292 de fecha 25/04/2025.

  
Ignacio Astuillo Arjagada  
Área Espacios Públicos  
Presidente - Comisión SERVIU

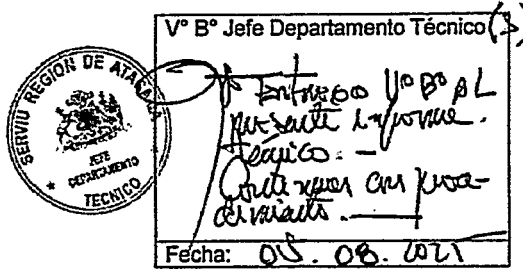
  
Pía Díaz Alfaro  
Área Espacios Públicos  
Secretario - Comisión SERVIU

  
Cristian Araya Reñuaba  
Programa Recuperación de Barrios Atacama  
Comisión SERVIU

  
PARA/CEV/PEJA  
DISTRIBUCION:

- Destinatario
- Depto. Técnico.
- Unidad de Espacios Públicos
- Archivo

o) El Informe Técnico N° 426/2025 de fecha 31 de julio de 2025, de la Comisión Técnica, con providencia del Jefe del Departamento Técnico de fecha 05 de agosto de 2025, que informa resultados de la apertura económica y evaluación de ofertas, de la Licitación Pública indicada en considerando h) anterior, y propone adjudicar al oferente empresa CONSTRUCTORA CARLOS A.A. ALBISTUR REYES EIRL, RUT N° 76.346.498-9, por presentar la oferta que ha obtenido el mejor puntaje considerándose la más conveniente a los intereses del Servicio y cuyo texto se transcribe a continuación:



REF: APERTURA ECONOMICA Y EVALUACION DE OFERTAS LICITACIÓN PÚBLICA N° 02/2025 "CONSTRUCCION PLAZA CERRO CORAZON, CHAÑARAL" CODIGO BIP 40013572-0.

MAT.: Informa resultado de evaluación de Apertura Económica y evaluación de ofertas.

**INFORME TECNICO N°426/2025**

COPIAPÓ, 31 de julio de 2025.

A : JEFE DEPARTAMENTO TÉCNICO  
 DE : COMISIÓN TÉCNICA EVALUADORA

La Comisión Técnica, que suscribe, conforme lo sanciona la Orden de Servicio N° 79 de fecha 18 de julio de 2025, ha procedido a efectuar la Apertura Técnica de las ofertas presentadas a la Licitación Pública N° 02/2025, individualizada en REF., de acuerdo con el Acta de Apertura electrónica de fecha 21 de julio del 2025, informando a Ud. lo que se indica a continuación.

La Evaluación Técnica se realiza en función de los criterios establecidos en las bases de licitación, y su resultado debe ser ingresado, de la forma más detallada posible, al momento de definir si la oferta cumple o no cumple con el mínimo técnico establecido, se establece que se continúa con el proceso de apertura de la oferta económica.

Debido a que, en sistema de compras mercado público, la apertura de la licitación queda en dos actos, es necesario efectuar la primera apertura técnica para posterior proceder a la apertura económica de las ofertas.

Según lo indicado en el informe N° 398 de 21 de julio de 2025 con providencia del jefe del departamento Técnico (s) con fecha 25 de julio de 2025 se procede con la apertura económica de las s ofertas que fueron aceptadas en la apertura técnica y sus evaluaciones

**APERTURA TÉCNICA**

**1.- ANTECEDENTES DE LA LICITACIÓN**

NOMBRE	:	"CONSTRUCCION PLAZA CERRO CORAZON, CHAÑARAL" CÓDIGO BIP 40013572-0.
FINANCIAMIENTO	:	FNDR
MONTO TOTAL	:	\$783.245.000.-
PLAZO	:	150 días corridos.

**2.- OFERTAS PRESENTADAS**

**2.1 OFERENTE N° 1**

Nombre Oferente : CONSTRUCTORA DE PAVIMENTOS ASFALTOS BITUMIX S.A.  
 Rut : 84.060.600-7

**Representante** : Juan Miguel Musalem Bendek  
**Rut** : 7.828.126-k  
**Monto** : \$ 1.133.474.896.-  
**Plazo** : 150 días

#### **2.1 OFERENTE N° 2**

**Nombre Oferente** : CARLOS ALBERTO ALBISTUR REYES  
**Rut** : 76.346.498-9  
**Representante** : Carlos Albistur Reyes  
**Rut** : 16.576.269-k  
**Monto** : \$ 757.117.222.-  
**Plazo** : 150 días

### **3.- CAPACIDAD ECONÓMICA**

De acuerdo con lo establecido en el numeral 13.3.1.9.- de las Bases Administrativas Especiales aprobadas mediante RES N° 1292 del 25/04/2025, se realiza el cálculo de la capacidad económica de la oferta presentada, según lo dispuesto en el artículo 29 del D.S. N°236/2002 del MINVU. Cumpliendo los oferentes con la capacidad económica requerida para el presente proceso de licitación.

### **4.- OBSERVACIONES EN EL PROCESO DE APERTURA**

**4.1.-** En el caso del Oferente N° 1, **CONSTRUCTORA DE PAVIMENTOS ASFALTOS BITUMIX S.A.**, se observa lo siguiente:

Revisados los antecedentes, anexos técnicos (según I.T N°392/2025) y económicos, de la Licitación Pública indicada anteriormente y conforme a lo señalado en el punto 13. "PRESENTACIÓN DE OFERTAS" de las Bases Administrativas Especiales aprobada mediante RES N° 1292 del 25/04/2025 se verifica que el oferente cumple con los antecedentes solicitados y continúa en la etapa de evaluación de la Propuesta.

**4.2.-** En el caso del Oferente N° 2, **CARLOS ALBERTO ALBISTUR REYES.**, se observa lo siguiente:

Revisados los antecedentes, anexos técnicos (según I.T N°392/2025) y económicos, de la Licitación Pública indicada anteriormente y conforme a lo señalado en el punto 13. "PRESENTACIÓN DE OFERTAS" de las Bases Administrativas Especiales aprobada mediante RES N° 1292 del 25/04/2025 se verifica que el oferente cumple con los antecedentes solicitados y continúa en la etapa de evaluación de la Propuesta.

### **5.- EVALUACIÓN DE ANTECEDENTES**

De acuerdo con lo establecido en las Bases Administrativas Especiales, Bases Técnicas Especiales, planos y oferta económica presentada, de la licitación pública que se indica en el numeral 1 del presente informe, se consignan las siguientes propuestas:

#### **5.1.- Oferente N° 1: CONSTRUCTORA DE PAVIMENTOS ASFALTOS BITUMIX S.A**

Valor Total ofertado : \$ 1.133.474.896.-  
Plazo ejecución ofertado : 150 días corridos.

#### **5.2.- Oferente N° 2: CARLOS ALBERTO ALBISTUR REYES**

Valor Total ofertado : \$ 757.117.222.-  
Plazo ejecución ofertado : 150 días corridos.

## 6.- EVALUACIÓN DE OFERTAS

Según lo dispuesto en el punto 14 numeral 5. "ADJUDICACION DE LA LICITACION" de las Bases Administrativas Especiales aprobado mediante RES N° 1292 del 25/04/2025, se adjudicará la licitación al contratista que obtenga el mayor puntaje PTO (Puntaje Total del Oferente), según la metodología que se indica a continuación.

$$PTO = (0,85 \times PM) + (0,05 \times PP) + (0,05 \times SMC) + (0,04 \times PG) + (0,01 \times PF)$$

DONDE:

FACTOR A EVALUAR	%
Monto de la Oferta (PM)	85%
Plazo de Ejecución (PP)	5%
Sello Mujer Construcción (SMC)	5%
Política de RRHH con Enfoque de Género (PG)	4%
Contratación de mano de obra femenina en tareas no administrativas (PF)	1%

### 6.1 EVALUACIÓN

#### 6.1.1 PUNTAJE POR MONTO DE LA OFERTA (PM) 85%

Donde:  $PM = 100 - \frac{(MOE - MOMB)}{MOMB} \times 100$

MOE = Monto de la oferta del proponente que se evalúa, y  
MOMB = Monto de la oferta más baja de entre todas las ofertas válidas presentadas a la presente licitación.

OFERENTE	MONTO	PM
CONSTRUCTORA DE PAVIMENTOS ASFALTOS BITUMIX S. A	\$1.133.474.896	50.2
CARLOS ALBERTO ALBISTUR REYES	\$ 757.117.222	100

#### 6.1.2.1 PUNTAJE POR PLAZO DE EJECUCIÓN (PP) 5 %

$$PP = 100 - \frac{(POE - POMB)}{POMB} \times 100$$

Donde:  
POE = Plazo ofertado que en estudio.  
POMB = Plazo ofertado más baja de entre todas las ofertas válidas presentadas a la presente licitación.

OFERENTE	PLAZO	PP
CONSTRUCTORA DE PAVIMENTOS ASFALTOS BITUMIX S. A	150 DIAS	100
CARLOS ALBERTO ALBISTUR REYES	150 DIAS	100

#### 6.1.2.3 PUNTAJE ACREDITAR Sello Mujer Construcción (SMC) 5%

OFERENTE	CONDICIÓN	SMC
CONSTRUCTORA DE PAVIMENTOS ASFALTOS BITUMIX S. A	No acredita	0.0
CARLOS ALBERTO ALBISTUR REYES	Acredita	100

**6.1.2.4 PUNTAJE ACREDITAR POLÍTICA DE RRHH CON ENFOQUE DE GÉNERO (PG) 4%**

OFERENTE	CONDICIÓN	PG
CONSTRUCTORA DE PAVIMENTOS ASFALTOS BITUMIX S. A	Acredita	100
CARLOS ALBERTO ALBISTUR REYES	Acredita	100

**6.1.2.5 PUNTAJE POR CONTRATACIÓN DE MANO DE OBRA FEMININA EN TAREAS NO ADMINISTRATIVAS (PF) 1%**

OFERENTE	CONDICIÓN	PF
CONSTRUCTORA DE PAVIMENTOS ASFALTOS BITUMIX S. A	Acredita	100
CARLOS ALBERTO ALBISTUR REYES	Acredita	100

**6.2 DETALLE PUNTAJE DE LOS OFERENTES:**

**Oferente N° 1: CONSTRUCTORA DE PAVIMENTOS ASFALTOS BITUMIX S.A.**

- PUNTAJE DE PONDERACIÓN DEL PUNTAJE OFERTA ECONOMICA 85 %

$$PM = 100 - \frac{(MOE - MOMB)}{MOMB} \times 100$$

$$PM = 100 - \frac{(1.133.474.896 - 757.117.222)}{757.117.222} \times 100$$

$$PM = 50,2$$

- PUNTAJE POR PLAZO DE EJECUCIÓN (PP) 5 %

$$PP = 100 - \frac{(POE - POMB)}{POMB} \times 100$$

Donde:

$$PP = 100 - \frac{(150/150)}{150} \times 100$$

$$PP = 100$$

- PUNTAJE SELLO MUJER CONSTRUCCIÓN (SMC)

No Acredita = 0

- PUNTAJE ACREDITAR POLÍTICA DE RRHH CON ENFOQUE DE GÉNERO (PG) 4%

Acredita = 100

- PUNTAJE POR CONTRATACIÓN DE MANO DE OBRA FEMININA EN TAREAS NO ADMINISTRATIVAS (PF) 1%

Acredita = 100

$$PUNTAJE FINAL PTO = (0,85 \times PM) + (0,05 \times PP) + (0,05 \times SMC) + (0,04 \times PG) + (0,01 \times PF)$$

$$PTO = (0,85 \times 50,2) + (0,05 \times 100) + (0,05 \times 0,0) + (0,04 \times 100) + (0,01 \times 100)$$

$$PTO = 52,6$$

**Oferente N° 2: CARLOS ALBERTO ALBISTUR REYES**

- PUNTAJE DE PONDERACIÓN DEL PUNTAJE OFERTA ECONOMICA 85 %

$$PM = 100 - \frac{(MOE - MOMB)}{MOMB} \times 100$$

$$PM = 100 - \frac{(757.117.222 - 757.117.222)}{757.117.222} \times 100$$

$$PM = 100$$

- PUNTAJE POR PLAZO DE EJECUCIÓN (PP) 5 %

$$PP = 100 - \frac{(POE - POMB)}{POMB} \times 100$$

Donde:

$$PP = 100 - \frac{(150 - 150)}{150} \times 100$$

$$PP = 100$$

- PUNTAJE SELLO MUJER CONSTRUCCIÓN (SMC) 5%

Acredita = 100

- PUNTAJE ACREDITAR POLÍTICA DE RRHH CON ENFOQUE DE GÉNERO (PG) 4%

Acredita = 100

- PUNTAJE POR CONTRATACIÓN DE MANO DE OBRA FEMININA EN TAREAS NO ADMINISTRATIVAS (PF) 1%

Acredita = 100

$$PUNTAJE FINAL PTO = (0,85 \times PM) + (0,05 \times PP) + (0,05 \times SMC) + (0,04 \times PG) + (0,01 \times PF)$$

$$PTO = (0.85 \times 100) + (0.05 \times 100) + (0.05 \times 100) + (0.04 \times 100) + (0.01 \times 100)$$

$$PTO = 100$$

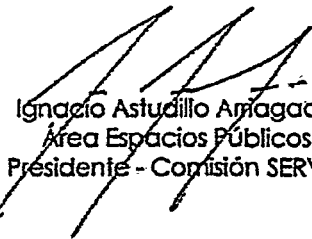
**6.3 RESUMEN PUNTAJES OFERENTES:**

FACTOR A EVALUAR	%	CONSTRUCTORA DE PAVIMENTOS ASFALTOS BITUMIX S. A		CARLOS ALBERTO ALBISTUR REYES	
Monto de la Oferta (PM)	85%	50.2	42.6	100	85
Plazo de Ejecución (PP)	5%	100	5	100	5
Sello Mujer Construcción (SMC)	5%	0	0	100	5
Política de RRHH con Enfoque de Género (PG)	4%	100	4	100	4
Contratación de mano de obra femenina en tareas no administrativas (PF)	1%	100	1	100	1
<b>PUNTAJE TOTAL</b>	<b>100%</b>	<b>52.6</b>		<b>100</b>	

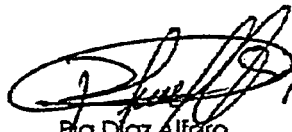
## 7.- PROPOSICIÓN

Como resultado de lo expuesto precedentemente, y revisados los antecedentes, la Comisión Técnica que suscribe propone adjudicar la Licitación Pública N°02/2025 "CONSTRUCCION PLAZA CERRO CORAZON, CHAÑARAL" CÓDIGO BIP 40013572-0., si no es otro su parecer, al oferente CARLOS ALBERTO ALBISTUR REYES, el cual cumple con los requisitos exigidos en las Bases y tiene la capacidad económica necesaria.

Lo anterior considerando que existe la disponibilidad presupuestaria para la ejecución del proyecto según el monto establecido en la III Modificación del Convenio Mandato entre el Gobierno Regional de Atacama y El SERVIU Región de Atacama, para la iniciativa "CONSTRUCCION PLAZA CERRO CORAZON, CHAÑARAL" CÓDIGO BIP 40013572-0



Ignacio Astudillo Amagada  
Área Espacios Públicos  
Presidente - Comisión SERVIU



Pia Díaz Alfaro  
Área Espacios Públicos  
Secretario - Comisión SERVIU



Cristian Araya Reinuaba  
Programa Recuperación de Barrios Atacama  
Comisión SERVIU

ARA/CEV/PDIA  
DISTRIBUCIÓN:  
- Destinatario  
- Depto. Técnico.  
- Unidad de Espacios Públicos  
- Archivo

p) En uso de las facultades inherentes a mi cargo de Director del SERVIU Región de Atacama, encontrándose en trámite el respectivo decreto de nombramiento, dicto la siguiente resolución:

### **RESOLUCION:**

1. Apruébese la Adición N° 1 de fecha 04 de junio de 2025, la Adición N° 2 de fecha 05 de junio de 2025, la Adición N° 3 de fecha 16 de junio de 2025, la Adición N° 4 de fecha 18 de junio de 2025, la Adición N° 5 de fecha 02 de julio de 2025, la Adición N° 6 de fecha 09 de julio de 2025, la Adición N° 7 de fecha 10 de julio de 2025, la Adición N° 8 de fecha 11 de julio de 2025, la Adición N° 9 de fecha 15 de julio de 2025 de la Licitación Pública indicada en considerando h) anterior, publicadas en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), código ID: 861693-1-0125, las cuales complementan y forman parte integral de las Bases Administrativas y Técnicas Especiales para la Licitación Pública N° 02/2025.
2. Rectifíquese el número de Aclaración N°2 de fecha 09 de Julio de 2025, quedando de la siguiente manera:  
  
Donde dice:  
Aclaración N°2  
  
Debe decir:  
  
Aclaración N°3
3. Apruébese la Aclaración N° 1 de fecha 04 de junio de 2025, la Aclaración N° 2 de fecha 18 de junio de 2025, la Aclaración N°3 fecha 09 de julio de 2025, la Aclaración N°4 fecha 14 de julio de 2025 y la Aclaración N°5 fecha 15 de julio de 2025, de la Licitación Pública indicada en considerando h) anterior, publicadas en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), código ID: 861693-1-0125, las cuales complementan y forman parte integral de las Bases Administrativas y Técnicas Especiales para la Licitación Pública N° 02/2025.
4. Apruébese El Informe Técnico N° 398/2025 de fecha 21 de julio de 2025, de la Comisión Técnica, con providencia del Jefe del Departamento Técnico de fecha 24 de julio de 2025, que informa resultados de la evaluación de la apertura técnica.
5. Apruébese El Informe Técnico N° 426/2025 de fecha 31 de julio de 2025, de la Comisión Técnica, con providencia del Jefe del Departamento Técnico de fecha 05 de agosto de 2025, que informa resultados de la apertura económica y evaluación de ofertas, de la Licitación Pública indicada en considerando h) anterior, y propone adjudicar al oferente empresa Constructora Carlos A.A. Albistur Reyes EIRL Rut: 76.346.498-9.
6. Acepta oferta, adjudíquese y contrátase al oferente Constructora Carlos A.A. Albistur Reyes EIRL Rut: 76.346.498-9, representada por don Carlos Albistur Reyes, Cédula de Identidad Nacional N° 16.576.269-K, ambos con domicilio en Gregorio Marañón No 2310. Depto. 1407, Viña del Mar, la ejecución de la obra "Construcción Plaza Cerro Corazón, Chañaral", por un monto de \$757.117.222 (Setecientos cincuenta y siete millones ciento diecisiete mil doscientos veintidós pesos), IVA incluido.
7. El plazo de ejecución de la obra será de 150 días corridos, de acuerdo con lo ofertado en propuesta económica de la empresa Constructora Carlos A.A. Albistur Reyes EIRL contados desde la fecha del Acta de Entrega de Terreno, conforme a lo establecido en las Bases Administrativas Especiales.
8. Conforme al punto 16.1 de las Bases Administrativas Especiales y al Art. 50 del D.S. N° 236/2002 MINVU, para garantizar el oportuno y total cumplimiento de lo pactado y antes de suscribir el contrato, el contratista empresa Constructora Carlos A.A. Albistur Reyes EIRL deberá entregar una boleta bancaria de garantía, expresada en Unidades de Fomento, por una suma equivalente al 3% del monto del contrato y por un plazo mínimo de vigencia igual al de la ejecución de las obras más sesenta días. El instrumento bancario deberá tomarse a favor de Gobierno Regional de Atacama, RUT N° 72.232.200-2 y será devuelto al término de las obras.

9. Conforme al punto 16.2 de las Bases Administrativas Especiales, y a fin de responder por todo daño, de cualquier naturaleza, que con motivo de las obras se cause a terceros, el contratista deberá presentar y entregar junto con la garantía a que se alude en el resuelvo anterior, una Póliza de Seguros, que deberá ser tomada en una sola cuota y encontrarse pagada al momento de ser presentada a este Servicio, acreditándose dicho pago, expresada en Unidades de Fomento, por un monto equivalente al 3% del monto del contrato, a nombre de Serviu Región de Atacama, RUT N° 61.815.000-3, por un plazo mínimo de vigencia igual al de la ejecución de las obras más sesenta días.
10. Una vez tramitada la presente Resolución, tres transcripciones de ésta deberán ser suscritas ante Notario, por el Contratista en señal de aceptación de su contenido, debiendo protocolizarse ante el mismo Notario uno de sus ejemplares. (Arts. 43 del D.S. 236/ 2002 y 46 del D.S. 355/76 ambos del MINVU).
11. El gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución se imputará al Subtítulo 31, Ítem 02, Asignación 004 del Presupuesto FNDR, Código BIP 40013572 correspondiente al año 2025. Los saldos pendientes, si correspondiera, se imputarán a los futuros presupuestos, en la medida que haya disponibilidad de recursos para tales efectos.
12. Publíquese en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), al favor de lo dispuesto en el art. 18,19 y la ley 19.886.



**MANUEL GONZÁLEZ JIMÉNEZ**  
**DIRECTOR SERVIU REGIÓN DE ATACAMA**

JMP/MCV/ARA/CEV/PDA

**Distribución:**

- Destinatario Empresa Constructora Carlos A.A. Albistur Reyes EIRL
- Departamento Jurídico.
- Departamento de Programación y Control.
- Departamento de Finanzas.
- Departamento Técnico.
- Unidad de Proyectos Urbanos.
- Área Espacios Públicos.
- Of. de Partes.